

UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA

Facultad de Psicología y Relaciones Humanas



“Satisfacción percibida en contenidos de Educación Sexual Integral y su
relación con el Sexismo Ambivalente en Argentina “

Licenciatura en Psicología

Tesista: Eliana Anahí Rojas

Legajo: A0990004882-P1

Tutor: Cristian Parellada

Buenos Aires, Argentina.

Campus centro.

Agradecimientos

Quisiera hacer una dedicatoria especial a mi abuela Delia o “Dorita” que gracias a su empatía y vocación por el bien humano, logro incursionarme en esta maravillosa profesión. Gracias por regalarme mis primeros libros de Psicología, no estaría finalizando mi licenciatura sin tus recuerdos, por cada llamado camino a la universidad cada día, por pedirme que no baje los brazos y por soñarme con el título en mano y una sonrisa. Aunque por tu despedida física no puedas abrazarme y felicitarme, sé que podrás verme y por eso te lo dedico.

A mi mamá Patricia, a mi hermano Emiliano y a mi papá Luis, por el esfuerzo del trabajo y posibilitarme un estudio universitario. Gracias por el ejemplo de la disciplina y de la responsabilidad. Y por enseñarme el valor del trabajo, sin ustedes no lo hubiera logrado. A ustedes, les dedico mi mayor logro académico.

A mi psicóloga Leticia que sin ella muchas cosas no hubiera logrado, gracias a su excelente trabajo profesional, por encarrilarme en las pérdidas y distracciones, para encontrarme la luz y las bendiciones.

A mi novio que hace años me acompaña y me apoya día a día en mi crecimiento personal/profesional, gracias por tu paciencia y tu inigualable resiliencia. Gracias por tu capacidad de amar y perdonar.

A mi tutor por su vocación incluso cuando la vida le da un regalo tan bonito e importante como la paternidad.

A mis amigos que también son mi familia y que a pesar de no poder estar presente físicamente estos últimos años, su incondicionalidad es inquebrantable.

A todas las mujeres del mundo, pero en especial a las de mi país, que luchan día a día por visibilizar la violencia en contra de la mujer. Son mi inspiración y este trabajo se lo dedico a todas nosotras.

Eliana Anahí Rojas

Índice

Índice	3
Índice de tablas.....	6
Resumen.....	7
Abstract.....	9
CAPÍTULO I	11
Problema de Investigación.....	12
Propósito y relevancia de la investigación	14
Objetivos	15
Objetivo general.....	15
Objetivos específicos.....	15
Hipótesis	15
CAPÍTULO II	16
Marco Teórico	17
Educación Sexual Integral (ESI)	17
Sexo y Género	25
Sexismo.....	29
Teoría del Sexismo Ambivalente.....	30
Dimensiones del Sexismo Ambivalente.....	32
El Feminismo como movimiento social en contra del sexismo y la lucha por la inclusión de la ESI en las instituciones.	34
CAPÍTULO III	38
Antecedentes	39

Estado del arte en Educación Sexual Integral (ESI)	39
Estado del arte en Sexismo Ambivalente.....	52
CAPÍTULO IV.....	64
Metodología	65
Tipo, diseño y enfoque de investigación	65
Participantes.....	65
Instrumentos	65
Cuestionario sociodemográfico	65
Escala de Satisfacción percibida en contenidos de Educación Sexual Integral elaborado por Sartor y Rabia (2020).....	66
Inventario de Sexismo Ambivalente elaborado por Glick y Fiske (1996) adaptado en la argentina por Omar y Vaamonde (2011).....	66
Procedimiento	67
Análisis de datos.....	67
Limitaciones	68
CAPÍTULO V.....	69
Resultados	70
Estadística descriptiva.....	74
Estadística inferencial	75
Diferencia de grupos	75
Análisis pos hoc de diferencia de grupos.....	77
CAPÍTULO VI.....	79
Discusión	80

Referencias Bibliográficas	83
Anexo.....	89
Datos sociodemográficos	90
Educación Sexual Integral	93
Sexismo	99

Índice de tablas

Tabla 1. Datos sociodemográficos.

Tabla 2. Frecuencias para los contenidos de Educación Sexual Integral, según si lo vieron, si lo vieron, pero no lo consideran pertinente y no visto.

Tabla 3. Frecuencias de respuestas según la satisfacción de contenido de Educación Sexual Integral.

Tabla 4. Estadística descriptiva del Sexismo Ambivalente

Tabla 5. Asociación entre el Sexismo Ambivalente y variables como la edad y el nivel educativo.

Tabla 6. Diferencias de grupos respecto al Sexismo Ambivalente en quienes recibieron Educación Sexual Integral y en quienes no.

Tabla 7. Diferencias entre la satisfacción de los contenidos de Educación Sexual Integral y el Sexismo Ambivalente.

Tabla 8. Diferencias respecto al Sexismo Ambivalente según el género.

Tabla 9. Diferencias respecto al Sexismo Hostil y el estado civil de los sujetos.

Tabla 10. Diferencias respecto del Sexismo Ambivalente y si se considera una persona religiosa.

Resumen

La Educación Sexual en nuestro país se amplió con el fin de poder visibilizar las problemáticas de violencia y de identidades de género. Tiene el objetivo de considerar a la sexualidad de una manera integral y no como un acto sexual sólo con fines reproductivos. Está educación desempeña un papel importante en la sociedad ya que, podría reducir el sexismo en las personas y proporcionar una educación basada en el respeto y la igualdad. El problema del sexismo en la sociedad no sólo se expresa en las diferencias entre el hombre y la mujer si no, en cómo se expresa jerárquicamente esta relación. Estas diferencias de género son provocadas por un sistema social y reproducidas por instituciones educativas, cuya consecuencia son limitaciones en la participación de la mujer en nuestra sociedad.

Es por lo que, el objetivo de este trabajo es analizar la satisfacción percibida en contenidos de Educación Sexual Integral (ESI) y la existencia de actitudes sexistas. También describir la asociación entre las actitudes sexistas y la satisfacción que los sujetos expresan respecto de los contenidos aprendidos sobre ESI en sus trayectorias escolares.

El estudio se llevó a cabo con un grupo de 237 sujetos pertenecientes a la Argentina, en un rango etario comprendido entre los 18 y 65 años ($M=31,21$; $DS=10,52$), a quienes se les administró un cuestionario sociodemográfico construido para los objetivos del estudio, el inventario de Sexismo Ambivalente de Glick y Fiske (1996) adaptado en la Argentina por Omar y Vaamonde (2012) y la escala de satisfacción percibida sobre los contenidos de ESI de Sartor y Rabbia (2020). Todos los cuestionarios fueron administrado a través de la plataforma online *Google Forms*.

Los resultados demuestran que sólo el 32,5% afirmaron haber recibido contenidos sobre Educación Sexual Integral y el 67,5% de las personas refiere no haber cursado durante sus trayectorias escolares temas relacionados con la ESI. De aquellos que si recibieron contenidos, más del 50% consideran satisfactoria su formación escolar al respecto, aunque presentaron mayores niveles de sexismo ambivalente. Y en cuanto a la existencia de actitudes sexistas, mayoritariamente los hombres presentaron altos niveles de

Sexismo Hostil. Las variables de edad y de Sexismo Hostil, se incrementan conjuntamente, es decir que a mayor edad mayor será el sexismo hostil. También las personas que se consideran religiosas son más sexistas hostiles que las que no se consideran religiosas. Mientras que a mayor nivel educativo menores serán las actitudes sexistas de las personas.

Estos resultados permiten considerar que la educación no sexista o la pedagogía de género es de suma importancia ya que propone eliminar la desigualdad, superar los estereotipos y jerarquías de género, permite construir una sociedad equitativa para la convivencia, el respeto por los otros, la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral pleno de una persona, para así lograr eliminar las barreras de género.

Palabras claves: Educación Sexual Integral, Género, Sexismo Ambivalente.

Abstract

Sexual Education in our country was expanded in order to make visible problems of violence and gender identities, it aims to consider sexuality in a comprehensive manner and not as a sexual act only for reproductive purposes. This education plays an important role in our society as it could reduce sexism in people and provide an education based on respect and equality. The sexism problem in our society, is not only expressed in the differences between men and women, is also in how this relationship is hierarchically expressed. These gender differences are caused by a social system and reproduced by educational institutions and the consequence are limitations in the participation of women on society.

Therefore, the objective of this investigation is analyze the perceived satisfaction of Sexual Education contents and the existence of sexist attitudes. Also, describe the association between sexist attitudes and the satisfaction that subjects express regarding the contents learned about in their school careers.

The study was carried out in a group of 237 persons from Argentina, with an age range between 18 and 65 years old ($M=31.21$; $SD=10.521$), who were administered a sociodemographic questionnaire constructed for the objectives of the study, the Ambivalent Sexism Inventory by Glick and Fiske (1996) adapted in Argentina by Omar and Vaamonde (2012) and the scale of perceived satisfaction of Sexual Education contents, made by Sartor and Rabbia (2020). This questionnaire was administered through the online platform Google Forms.

Results of ESI content was, the 67.5% of people reported not having received Sexual Education in their school careers, just only 32.5% reported having received it. For those who did receive, more than 50% considered it satisfactory, although they presented higher levels of Ambivalent Sexism. As for the existence of sexist attitudes, the most men are more hostile sexist than women. The variables of age and hostile sexism increase together, its means, older age, higher the hostile sexism gone be. Also, people who consider themselves

Catholic are more hostile sexist than those who do not consider themselves religious. As more education had, the less sexist attitudes people have.

At the end there was a brief discussion and proposals of authors regarding the problems presented in this work. These results allow us to consider Non-sexist education or gender pedagogy means eliminating inequality, overcoming gender stereotypes and hierarchies, building a more equitable society for coexistence, respect, equal opportunities and the full integral development of a person and elimination gender barriers.

Key words: Sexual Education, Gender, Ambivalent Sexism.

CAPÍTULO I

Problema de Investigación

La Educación Sexual Integral (ESI) surge gracias a los programas de acción en las conferencias internacionales del Cairo en 1994, de Beijing en 1995 y de la Convención contra todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer de las Naciones Unidas, estos debates surgen en torno a los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes (Sartor y Rabbia, 2020). En los debates se proyectaron diferentes investigaciones y estudios que han permitido conocer las formas en que las instituciones reproducen saberes educativos, esto les permitió poder promover una serie de medidas educativas y políticas públicas para revertir la tendencia tradicionalista biomédica de la educación sexual. Así mismo la Conferencia Internacional de las Mujeres realizada en Beijing de 1995, es una de las principales bases de la que se derivan trabajos y acuerdos para favorecer políticas públicas orientadas a conseguir la equidad de género (Maceira, 2005).

En Argentina la escasa normativa y el silencio de las instituciones escolares frente a las temáticas referidas a la sexualidad, desata un contexto de emergencia de igualdad social y educativa para los niños y adolescentes. Por lo que se asumen los desafíos planteados en las diferentes conferencias internacionales y llevaron la necesidad de ampliar la propuesta educativa biomédica tradicionalista que se tenía hasta el momento (Maceira, 2005). Es por eso que, se propone la inclusión de la Educación Sexual Integral (ESI) en todas las instituciones educativas, y se establece la implementación de la Ley N° 26.150 en el año 2006.

En nuestro país, la implementación de la ESI ha sido clave para visibilizar y combatir el sexismo en las escuelas y en la sociedad en general. Esta educación permite a los estudiantes aprender sobre sus cuerpos, relaciones interpersonales, derechos sexuales y reproductivos, les brinda herramientas para tomar decisiones informadas y conscientes sobre su vida sexual-afectiva. Además, la ESI incluye contenidos específicos sobre género, diversidad sexual y prevención de la violencia de género, lo que ayuda a los estudiantes a

comprender y cuestionar las actitudes sexistas y discriminatorias hacia las mujeres u otros grupos vulnerables (González del Cerro, 2017; Sartor y Rabbia, 2020).

Sin embargo, la implementación de esta ley desencadenó múltiples resistencias sociales, encabezado por sectores conservadores de padres, instituciones religiosas, instituciones escolares y de distintas posturas políticas que ralentizaron el curso e incluso lograron que se omitieran contenidos de suma importancia establecidos por el programa de ESI. Esta información se refleja según el reporte nacional Aprender en el año 2017, donde el 79% de las y los estudiantes considera que las escuelas deberían abordar contenidos de Educación Sexual Integral y no lo hace, así mismo, un 76% afirma que tampoco se ven contenidos sobre violencia de género u otras violencias (Sartor y Rabbia, 2020).

Los sectores conservadores y los grupos religiosos adoptaron una posición a partir de la cual consideran que los padres son quienes tienen que ser los que ocupen el rol central en cuanto a la formación de sus hijos y la escuela sólo debe ser subsidiaria (Esquivel, 2013). Algunos grupos han creado campañas sociales masivas como, “con mis hijos no te metas”, y consistía en agruparse en las calles y marchar hacia las instituciones escolares divulgando noticias falsas, se presentaban en contra de esta educación bajo la premisa de denominarla como una “ideología de género” a los contenidos de la ESI (Sartor y Rabbia, 2020). Es por lo que, la implementación efectiva de esta ley siguen enfrentando desafíos, como la falta de capacitación y recursos adecuados para los docentes, la resistencia de los sectores conservadores y la falta de coordinación entre las políticas educativas y la salud pública. Por lo tanto, es importante seguir trabajando en el fortalecimiento y expansión de la ESI en Argentina como herramienta fundamental para prevenir y combatir el sexismo, ya que promueve una educación basada en la igualdad y el respeto, permitiendo a los estudiantes cuestionar y desafiar los estereotipos de género (Maceira, 2005).

Dadas las circunstancias, esta investigación busca analizar la satisfacción percibida en contenidos de Educación Sexual Integral (ESI) y la existencia de actitudes sexistas. También describir la asociación entre las actitudes sexistas y la satisfacción que los sujetos

expresan respecto de los contenidos aprendidos sobre ESI en sus trayectorias escolares. Los interrogantes que acompañan esta investigación serán: ¿Cuál es el resultado de la implementación de los contenidos de ESI sobre la población estudiada, satisfactorio o insatisfactorio?, ¿Existe alguna relación entre recibir o no ESI y tener actitudes sexistas?, ¿Influye el pensamiento religioso sobre el sexismo entre las personas?, ¿Ayuda la educación a derribar estereotipos sexistas?.

Propósito y relevancia de la investigación

El sexismo a lo largo del mundo está estudiado en distintos ámbitos, sin embargo, en nuestro país hay pocas investigaciones que aborden la relación entre la Teoría del Sexismo Ambivalente y la Educación Sexual Integral.

La relevancia teórica de esta investigación consiste en ampliar el conocimiento de la realidad educativa y del sexismo al año 2022, con su respectiva estadística. Poder proporcionar información con el fin de elaborar nuevos modelos teóricos que contemplen el impacto de la ESI en las instituciones educativas y su posible relación con el sexismo. Estos conocimientos serán útiles tanto para la comunidad científica, como para la sociedad y la comunidad educativa. También aportará mayor visibilización de las actitudes sexistas en las personas, contribuyendo a generar una disminución en la desigualdad entre hombres y mujeres.

Dichos datos resultarán socialmente significativos, puesto que aún son escasos los estudios que abordan desde la perspectiva de los estudiantes y las personas, los contenidos recibidos de ESI. De todas formas, el aporte de esta investigación no quita la necesidad de seguir investigando y visibilizando las problemáticas de nuestro país en torno a la cuestión, sino todo lo contrario que es impulsar a más estudios que permitan ampliar la temática.

Objetivos

Objetivo general

Indagar si existen asociaciones significativas entre la satisfacción percibida en contenidos de ESI y las actitudes sexistas en adultos-jóvenes.

Objetivos específicos

- ❖ Describir la satisfacción percibida sobre los contenidos de la ESI en adultos-jóvenes de entre 18 y 65 años.
- ❖ Determinar la existencia de actitudes sexistas en adultos-jóvenes de entre 18 y 65 años.
- ❖ Comparar la existencia de actitudes sexistas entre personas que si recibieron y que no recibieron ESI.
- ❖ Indagar la asociación entre las actitudes sexistas y la satisfacción percibida sobre los contenidos de ESI.
- ❖ Analizar la asociación entre las actitudes sexistas y la participación de los sujetos en espacios religiosos.
- ❖ Analizar si hay asociaciones entre las actitudes sexistas y el nivel educativo de los adultos-jóvenes.

Hipótesis

H1: Las personas que no hayan recibido ESI serán más sexistas que los que si tuvieron ESI.

H2: Aquellas personas que no consideran pertinentes o ven de forma insatisfactoria los contenidos ESI serán más sexistas que aquellos sujetos que los consideran satisfactorio.

H3: Las personas religiosas serán más sexistas que el resto de las personas que no se consideran religiosas.

H4: Las personas con mayor nivel educativo serán menos sexistas que el resto de las personas.

CAPÍTULO II

Marco Teórico

Educación Sexual Integral (ESI)

La Ley de Educación Sexual Integral N°26.150 fue sancionada el 4 de octubre de 2006 estableciendo que todos los alumnos tienen derecho a recibir educación sexual de manera integral en los establecimientos públicos, de gestión estatal y privada a nivel nacional, provincial, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en lo municipal. Esta Ley tiene efectos en la Ley 25.673 de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; en la Ley 23.849 de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; La ley 23.179 de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y los documentos naciones y provinciales sobre educación.

Desde el artículo 1º de la Ley 26.150 se entiende a la educación sexual integral desde los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. Los objetivos del Programa Nacional según el artículo 3º integran la incorporación de la sexualidad de forma integral, orientadas para la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas. Busca asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos de la sexualidad para poder prevenir problemas de salud en general y principalmente la reproductiva, también procurar la igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

La incorporación de las pautas establecidas por esta ley es obligatoria tanto para establecimientos públicos, de gestión estatal y privadas, debe implementarse desde el nivel inicial hasta el nivel superior, tanto de formación docente cómo de educación técnica no universitaria. Las jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales deberán garantizar la realización obligatoria durante el ciclo lectivo sistemático en los establecimientos escolares. Cada jurisdicción deberá implementar un programa de difusión de los objetivos de la presente ley en los distintos niveles educativos,

un diseño de propuestas de enseñanza con pautas de abordaje pedagógicos en función de la diversidad sociocultural y de grupos etarios. El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades son obligatorias y también los programas de capacitación continua docente de forma gratuita.

Las jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las municipales deben organizar, en todos los establecimientos educativos, espacios de formación para los padres o responsables, ya que tienen derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son: ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos con relación a los aspectos sexuales de los niños, niñas y adolescentes; promover la comprensión de la maduración afectiva del niño, niña y adolescente, ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas. La autoridad de aplicación de esta ley establece que, las instituciones deben generar un plan de aplicación y cumplimiento en un plazo de 180 días desde la implementación de la ley y un plazo máximo de hasta 4 años (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ley 26.150, 2006).

Esta ley conlleva el compromiso de adherirse a acuerdos internacionales que aborden de manera integral y con perspectiva de género, la institucionalización de la sexualidad en entornos educativos, basándose en la premisa de promover la libertad y flexibilidad de expresión, fomentar la autonomía en el pensamiento crítico, cultivar la empatía hacia los demás y, sobre todo, priorizar e incentivar la participación e interacción entre profesionales y estudiantes (Maceira, 2005). Los modelos teóricos de la Educación Sexual Integral se integran en un programa educativo que abarca la salud en general, así como el desarrollo personal y social de los estudiantes, se espera que esta educación no se limite únicamente a la anatomía y fisiología de los órganos sexuales humanos (Kornblit et al., 2007).

En todo momento, se están transmitiendo ideas acerca de la sexualidad de las personas, existe una moral que guía, un conjunto de prejuicios y estereotipos acerca de lo que se percibe cómo normal y, de las formas sociales y culturales que son aceptables. Esta

“vigilancia” de la sexualidad de las personas como, la experimentación, las dudas y las fantasías solían relegarse en el pasado al ámbito privado, a través de estrategias de disciplina cómo, la culpa, la vergüenza, la censura y el control, agravándose para aquellos que experimentan deseos e intereses distintos a la norma heterosexual. Al dar por sentado que la sexualidad es un asunto que pertenece al ámbito privado, se descuida su dimensión social, cultural y política, así como su presencia en las relaciones de poder que generan desigualdades. En este contexto, es crucial reconocer que la Educación Sexual Integral no sólo se enfoca en la anatomía y fisiología de los órganos sexuales, sino que abarca la complejidad de la sexualidad humana y su interacción con aspectos sociales, culturales y políticos (Lopes Louro, 1999).

Las instituciones escolares tienen el poder de colonizar relaciones raciales, étnicas, sexuales, epistémicas, económicas y de género, esta regulación y disciplinamiento en la representación de los cuerpos de las personas, muchas veces es sutil y discreta pero que tiene un carácter duradero en las personas, ya que marca las formas en que construimos nuestras subjetividades e identidades sociales, como la identidad de género y la identidad sexual. De este modo, una de las repercusiones más aceptadas es asumir la heterosexualidad como algo natural, universal y normativo, es por lo que la ESI debe contemplar y buscar modos de intervenir ante estos condicionamientos que normativizan las sexualidades y que limitan los modos de vivir los cuerpos (Seoane, 2014). La heterosexualidad como normativa esperada en la sociedad, encontró un gran dispositivo cómplice para su perpetuación y sostenimiento que invisibiliza o deslegitima otras formas de sexualidad. Esto trae fuertes implicancias afectivas y emocionales, por lo que se vuelve necesario crear otros imaginarios que den lugar para pensar en nuevos términos y que haga posible la construcción de un escenario sociocultural diverso, democrático, atento a discriminaciones y violencias por razones de género, de orientación sexual, de clase, raciales y étnicas (Tur, 2021).

La implementación de la Ley N° 26.150 que parecería ser el inicio del camino hacia la igualdad de condiciones entre pares, sin embargo trajo algunas resistencias en sectores sociales como, los familiares, algunas instituciones educativas y en las instituciones religiosas. La introducción de la Educación Sexual Integral en las escuelas es todavía una asignatura pendiente si se pretende que se imparta desde la escuela primaria de modo sistemático y comprensivo. Para que esto se cumpla, se requiere de docentes capacitados para abordar la temática y este desafío se vincula con desencuentros pertenecientes al ámbito familiar, apadrinados por la Iglesia Católica y por quienes se resisten a que esta formación se dicte en las escuelas (Kornblit et al., 2007).

La operación discursiva que realizan los opositores de la ESI consiste en establecer una separación radical entre el sexo y el género. De esta manera, el género para esta institución, aparece como una construcción cultural independientemente del sexo de las personas. Es a partir de esta separación que, el género como lo construido culturalmente y que puede ser variable o diferente, significa lo antinatural en contraposición al sexo que se considera como lo natural. Por lo tanto, el género puede ser habitado por identidades antinaturales como la homosexualidad, bisexualidades, travestismo, transexuales, transgénero, etc. En contraposición al género binario y complementario masculino/femenino interpretado como lo natural y como lo constituido naturalmente (Boccardi, 2008).

Así mismo, la Iglesia Católica propone una sexualidad para las mujeres y otra para los varones totalmente diferentes, están influenciados por las representaciones que la sociedad toma y reproduce. Estas concepciones traen consecuencias en los roles de género, ya que se espera que las mujeres por su condición biológica, estén obligadas a engendrar, parir y amamantar, y del mismo modo, asumir que poseen habilidades innatas de educar, criar y cuidar (Ministerio de Salud, 2001, citado en Climent, 2007). Este modelo de feminidad está fundando desde la religión, como aquellas virtudes que se creían de la virgen María, su destino la maternidad, el sacrificio y la renuncia de la satisfacción personal por la de los hijos y el marido. Así, las mujeres parecerían identificarse con ser madres, esposas y amas de casas, jugando un papel subordinado en relación con los hombres

(Echeverría Linares, 2004). Estas consecuencias se vieron reflejadas en los sectores sociales pero principalmente desventajosos para los sectores populares, los motivos de abandono escolar de las adolescentes pueden deberse a valorar la maternidad como proyecto de vida prioritario, por dificultades económicas o problemas de adaptación a las exigencias escolares (Climent, 2004).

A pesar de las transformaciones sociales actuales, aún los y las adolescentes poseen representaciones sociales pasadas que son construidos, sostenidos y transmitidos por los medios de comunicación, instituciones religiosas y son tomados por algunas familias, pares y parejas más tradicionalistas (Salazar, et al., 2020). Persiste el pensamiento machista y la doble moral que propicia comportamientos sexuales diferentes, tanto para la mujer como para el hombre, los estereotipos estipulan que los varones deben ser activos sexualmente y heterosexuales, por el contrario de las mujeres sólo se esperará pasividad, inocencia y disponibilidad absoluta al placer de hombres. Los y las adolescentes experimentan una sexualidad en un contexto de normas sociales y familiares con adultos temerosos ante las consecuencias del ejercicio de la sexualidad, los adultos optan por el silencio respecto a temas sobre la sexualidad, generando un contexto no seguro en el ejercicio de la placentera y saludable sexualidad (Ministerio de Salud, 2001).

Es frente a estas dificultades sociales históricas, la Ley N°26.150 tiene como uno de sus objetivos educar en igualdad de condiciones a todos los estudiantes y permitirles un espacio de reflexión y de escucha. En algunos artículos específicos de la normativa nacional, se reconoce a la sexualidad no sólo como un fin reproductivo sino desde el placer y sin la presunción de que el acto este basado en la heterosexualidad (González, 2017), como por ejemplo: “El reconocimiento de emociones y sentimientos vinculados con la sexualidad humana y sus cambios, estableciendo su diferencia con la reproducción y genitalidad” establecidos en el Programa de Educación Sexual Integral (PESI) (¿Cuáles son los temas que componen la sexualidad?, 2007) .

La inclusión de palabras como aborto, acoso sexual, abuso, violencia, trata de personas y explotación sexual, son términos agregados en la normativa que generaron un fuerte debate en la población, aunque si bien se minimiza a la práctica abortiva como recurso en casos de violencia sexual, resulta necesario destacar la inclusión de esta palabra, ya que hasta hace algunos años no eran cuestiones discutibles en las normativas legales y/o escolares (Belucci, 2014, citado en González, 2017).

Esta ley nacional tampoco escribe en sus artículos “enseñanza feminista” debido a las pujas de sectores vinculados a la Iglesia Católica y sectores sociales civiles que se adhieren a ese pensamiento. Sin embargo, el término “género” fue excluido en la ley Nacional, aunque en la Ley de Educación Sexual Integral N°2.110 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires explícita regirse por una “perspectiva género” al igual que la Ley N°14.744 de la Provincia de Buenos Aires sancionada en el año 2015, que establece la enseñanza de la sexualidad “desde la perspectiva de género, promoviendo el respeto, la diversidad y la no discriminación”. Aun así, la normativa nacional incluye en su construcción como propósito, develar las desigualdades entre hombres y mujeres, como también defender la enseñanza de la sexualidad a base de evidencia científica, en contraposición de posturas moralistas o religiosas, cómo las que venían rigiendo la enseñanza en las instituciones tradicionales hasta el momento (González, 2017).

Las filosofías feministas y los movimientos de la disidencia sexual tensionaron las críticas a la educación, dejándola como una de las principales fuentes de reproducción de las desigualdades. Dan una importancia mayor al papel del género y a la dimensión racial en las constituciones de las relaciones de poder. La sexualidad a partir de la Ley de ESI, se convirtió en un asunto público y político, la sexualidad relacionada con el placer, los deseos, los afectos y el erotismo son sugeridos, regulados, negados o promovidos socialmente, es por lo que las instituciones escolares asumieron una pedagogía de la sexualidad (Tur, 2021).

Aún el abordaje de la educación en perspectiva de género requiere de procesos de capacitación docente, de manera que posibilite transmitir conocimientos actuales, sentar posturas críticas y generar mecanismos para transformar las relaciones de poder implementadas por las sociedades machistas. Esta nueva postura educacional permite innovar y configurar nuevas características de género, acorde a las transformaciones en los roles sociales que se padecen en la actualidad, y en la forma en como los estereotipos afectan estas concepciones es una tarea fundamental de la educación inclusiva, derribar los estereotipos de género (Jones, 2009). Es por eso la importancia de esta educación, para que posibiliten generar un aporte indispensable de escucha entre pares, y criterios que pretende una metodología de relaciones más igualitarias entre los géneros y al mismo tiempo que genere condiciones más justas en la reproducción de saberes (González, 2017). Lo que desde los modelos tradicionales no era posible ya que, ubicaban a las mujeres en un lugar desde el cual se creía que no poseen aptitudes para diversos ámbitos ocupacionales como: las ciencias, la ingeniería y los deportes, dejando estos espacios exclusivamente para los hombres, y aquellas ocupaciones que incluyan el cuidado de los otros o la enseñanza son las más correspondidas para las mujeres (Jones, 2009).

La autora Peggy McIntosh en 1990 propone a esta perspectiva de educación, distintas fases para recomponer la historia: Una primera que componga contenidos que traten sobre la invisibilización de la mujer y de las disidencias sexuales en distintos ámbitos como, la ciencia, la política y la historia; Una segunda fase que debería permitir recomponer una historia de los grupos sociales excluidos y reprimidos; Una tercera fase que involucre cuestionar las desigualdades de género (citado en González, 2017).

Los propios educandos están inmersos en un contexto social en constante cambio y, como agentes de la educación es a partir de una relación de intersubjetividad entre los docentes y los estudiantes, que deberían buscar alternativas desde donde reconstruir su propia identidad y autoridad escolar como adultos pero que a la vez, el saber transmitido tiene que ser consensuado entre los estudiantes (González, 2017).

Según Maher y Thompson (1994) los docentes se encuentran resistiendo a los estándares androcéntricos que de su propia formación fueron instruidos, esta postura considera a los hombres como sujetos de referencia de la vida social, económica y política. Los movimientos feministas responsabilizan a la ciencia y a las instituciones educativas de reproducir estos discursos patriarcales y que lejos están de contrarrestar la desigualdad entre los géneros desde estos discursos (citado en González, 2017). Las resistencias culturales se deben a las formas de relacionarse que supone esta cultura patriarcal, la cual es asumida por la población y es compuesta tanto por hombres como por mujeres (Maceira, 2005). Que se enseña a partir de la evidencia científica es una decisión que toman equipos profesionales en las áreas de la política central, que luego pasa a ser responsabilidad de lo que se enseña en cada escuela y/o institución. También los espacios áulicos están condicionados por miedos, expectativas y saberes de los propios docentes y/o directivos que eligen transmitir (González, 2017).

La máxima de las dificultades que presenta la implementación adecuada de la ESI radica en la imposibilidad de poder hacer una generalización de la situación como respuesta a la problemática. Si bien no deja de ser importante tener una perspectiva global de la situación actual, es el grupo de investigación de cada institución escolar el que conoce las contradicciones, desigualdades y los principales problemas sociales de su centro educativo (Maceira, 2005). Es por lo que Maceira (2005) propone la investigación del currículum oculto, como un proceso de acción-investigación-acción, donde su orientación, definición y alternativa, sólo puede estar dada por las y los actores directamente involucrados con la situación que busque analizarse. El currículum oculto consiste en aprendizajes no explícitos y/o intencionales disfrazados de actitudes, conocimientos, significados y supuestos que se dan en el contexto escolar, pero que no sólo ocurren en el espacio áulico o en el proceso de enseñanza sino que también se dan en las relaciones interpersonales, como las relaciones de poder y con la autoridad, son códigos y formas de comunicación, está en el lenguaje verbal y no verbal, en el ambiente escolar y de trabajo, en actividades extraescolares, en las

normas y políticas institucionales, en la organización y gestión de la institución o sistema escolar.

El currículum oculto es uno de los medios más efectivos para conocer la realidad institucional escolar, para comprender y erradicar las prácticas discriminativas o violentas,

“Superar el sexismo en la educación y conseguir verdaderos cambios hacia la equidad de género, implica ir a fondo de situaciones cotidianas normalmente no visibles, a veces inconscientes, a veces desapercibidas, a veces no problematizadas, a veces silenciadas, que están enraizadas en creencias, mitos, presupuestos, visiones y actitudes difícilmente explicitadas, asumidas y problematizadas, en el pensamiento y acción del cuerpo docente, del alumnado y de todos los actores de la comunidad educativa” (Maceira, 2005, p. 206).

Para implementar exitosamente la ESI en las instituciones según lo expuesto hasta ahora, es necesario involucrar a los padres y la comunidad, formar al personal docente, adaptar la enseñanza a cada nivel educativo, promover un ambiente inclusivo y respetuoso, evaluar y retroalimentar constantemente esta implementación. Pero sin olvidar que la clave está en la libertad de expresión, en la flexibilidad, en la apertura y autonomía del pensamiento y la decisión que pueda generarse en la interacción educativa, a diferencia del adoctrinamiento clásico. La inclusión de la ESI no busca ningún tipo de ideología o de imponer un pensamiento, sino de cuestionar lo establecido hasta el momento en la educación de todas y todos los estudiantes (Maceira, 2005).

Sexo y Género

Los conceptos de sexo y género son definiciones cargadas de significación y es la consecuencia de algunas problemáticas sociales en el mundo social, su diferenciación es producto de una revolución feminista anti biologicista que pretende la inclusión social. La diferenciación de estos conceptos ocurrió alrededor de los años 1960 y 1970 en la denominada segunda ola del feminismo (Barrancos, 2008). La importancia de la distinción

de estos conceptos es debido a que, cuando hablamos de sexo nos referimos exclusivamente a las características biológicas y fisiológicas del cuerpo humano, esta clasificación únicamente puede ser utilizada si tomamos a los órganos sexuales como base, donde existe el hombre y la mujer en caracteres de masculino/femenino, esta dicotomía es aceptada y utilizada culturalmente (Lamas, 1996). Mientras que cuando hablamos del *género* se define como una construcción social y cultural de las diferencias sexuales entre lo masculino y lo femenino, que crea así un mundo condicionante y característico tanto para hombres como para mujeres, aunque a diferencia del sexo de las personas, esta distinción no fue aceptada en su totalidad culturalmente (Barrancos, 2008),

Cuando hablamos de género, se refiere a las características personales, expresiones físicas en calidad de atributos y atribuciones que pueden corresponder o no al sexo biológico de las personas. Todo lo que es ser hombre y ser mujer está determinado por un orden ideológico, histórico y cultural, que posee un carácter mitológico según expone Lagarde en 1996, debido a que lo que se espera de los sexos biológicos es reproducido de generación en generación a través de sectores dominantes como la religión y las filosofías más importantes de los siglos anteriores que condiciona o no dichos constructos.

De acuerdo con la teoría del rol social, los estereotipos del hombre como ser dominante y la mujer como individuo subordinado persisten debido a que los varones ocupan posición de mayor estatus en la sociedad. Esta división de labores, producto de muchos factores, lleva a ambos géneros a comportarse de manera consistentes con sus roles sociales, sin embargo, en lugar de atribuir las diferencias a esos roles, la gente las atribuye al género. Inmersos en la cultura popular, las personas aprenden de manera implícita los estereotipos respecto a cómo se supone que deben lucir los hombres y las mujeres (Kassin et al., 2010).

Es por eso que hay ciertas características que se esperan de las mujeres y ciertas características que se esperan de los hombres, a esta corriente de pensamiento se la denominó: postura o mirada heteronormativa, esto quiere decir que se presupone que lo masculino y lo femenino deben ser complementarios entre ellos en las preferencias

sexuales, en los roles de la sociedad que ocupa cada uno y a su vez teniendo que coincidir el sexo biológico con la identidad de género y los deseos socialmente atribuidos a este (Kassin et al., 2010).

En nuestra sociedad, la categorización hombre-mujer, masculino-femenino, desde que nacemos aprendemos las definiciones culturales que significa la masculinidad y la feminidad, son comprendidas en un conjunto de asociaciones ligadas al sexo tales como la anatomía, la función reproductora, la división del trabajo, atributos de la personalidad, conductas del rol, apariencia física y en el mundo del deporte (Moya, 1993). Las construcciones socioculturales establecieron que lo esencial, lo naturalmente dado y esperable del género femenino es, la maternidad, la exclusividad de la emocionalidad, el cuidado, el ser para el otro, la fragilidad y la dependencia emocional. Mientras que, para el género masculino se le otorga la fortaleza, el conocimiento, el poder, el trabajo y las habilidades (Hernández García, 2006).

La teoría del género defiende el hecho de que la determinación biológica de los cuerpos no determina lo que es ser mujer y lo que es ser hombre, sino que las distintas sociedades fueron las que asignaron funciones sociales, en caracteres distintivos para cada uno de los géneros, aunque el género es una categoría que abarca lo biológico sin duda, también abarca lo bio-socio-psico-económico-político-cultural (Lagarde, 1996).

Entonces, ¿Cómo se logra que las mujeres sean mujeres y que los hombres sean hombres? A partir de un conjunto de deberes y prohibiciones, estas prohibiciones son los denominados tabúes. Cuando hablamos de la sociedad, está reproduce estereotipos y tabúes, dentro de ella se incluyen al Estado, al gobierno, a las iglesias, a las escuelas, los medios de comunicación y todas las instituciones que tienen como finalidad expresar y reproducir que se espera del género de cada uno. También las mujeres y las madres ocupan un rol importante en la reproducción de este saber, son un nexo de las instituciones del Estado y, una de las funciones más importantes de ser madre es hacer mujeres y hombres, esto es la madre como un sujeto social simbólico. Mientras que el padre es una institución del género, tiene el poder de dar las funciones y sanciones del género, esto

significa que es una figura masculina, quien sienta los límites y permisiones dentro de cada género, tanto social como individualmente a sus hijos o a su familia (Lagarde, 1996).

Históricamente hombres y mujeres han sido educados para desarrollar determinadas conductas e inhibir otras, algunas personas se ajustan a estas normativas o prohibiciones, mientras que otras no (Morgade, 2001). Es por eso que con el paso de las décadas, avanzaron los cuestionamientos y se han llevado más allá de considerar solo dos géneros representativos como lo femenino y masculino. Se fueron adoptando otras identidades tales como, transgéneros, intersexuales, transexuales, homosexuales, lesbianas, entre otros. Estos resultan como adopciones de la identidad de cada uno, donde los seres humanos al parecer sólo resultan sujetos nómades de estas mismas y en consecuencia, el género está en constante negociación, discusión y ampliación de los propios términos identitarios (Barrancos, 2008).

Las teóricas feministas dieron cuenta que el género era una construcción sociocultural, de que los significados eran atribuidos y no inherentes al cuerpo. Aunque esta noción fue cuestionada por Judith Butler, quien dice que si el género es construido culturalmente, también lo podría ser el sexo, en conclusión ni el sexo ni el género son productos de la biología, sino de la cultura (Tur, 2021). El género produciría los significados para el sexo, no el sexo el que determina los significados del género. Se abre así, en qué condiciones se habían definido los diferentes roles y funciones para cada uno de ellos, y sobre como forjaron las identidades sexuales, en cómo se excluyeron o fueron inaceptables otras, constituyendo un patrón de normalidad/anormalidad (Scott, 2011).

En resumen, el género “remite a relaciones creadas en la vida social y, por lo tanto, no están inscriptas en la carga genética de las personas” (Morgade, 2001, p.13). Es por eso que nuestro país a partir de la lucha de los movimientos feministas, de disidencia sexual y otros movimientos sociales que lucha en contra de la desigualdades, se han generado una serie de importantes políticas públicas con relación al género y a las sexualidades, una de ellas es la mencionada en este estudio, como las políticas que giran en torno a la ESI.

Sexismo

La discriminación tiene una extensa historia y la podemos encontrar hacia la gente de color negro, judíos, la xenofobia, la homofobia, y la discriminación en contra de las mujeres, y entre otros tipos de discriminación social. Garaigordobil & Maganto (2015) mencionan que la discriminación es una experiencia estresante y tiene como consecuencia la disminución de la autoestima, ocasionando un mayor nivel de depresión y de ansiedad en las personas que la experimentan.

“El sexismo se define como una actitud discriminatoria dirigida a las personas en virtud de su pertenencia a un determinado sexo biológico, en función del cual se asumen diferentes características y conductas” (Garaigordobil & Maganto, 2015, p.37), estas características y conductas, son agrupadas en masculino y femenino. Lo masculino se asocia al poder, a la dominancia, al control, al trabajo y a la independencia económica, social y política, estas formas de vida se despliegan en lo que se considera la esfera pública de la sociedad, de ellos se espera que ocupen puestos importantes tales como, ser presidentes, políticos, periodistas y todo lo que se refiera estar trabajando fuera del hogar. Lo femenino se lo asocia a lo sentimental, a desarrollar la empatía, al afecto, al cuidado del hogar y de los niños. Se despliegan dentro de la esfera privada de la sociedad, para ellas se le reservaron los quehaceres del hogar y del cuidado familiar, y todo lo que se refiera al trabajo dentro del hogar (Fernández, 2004).

Estas conductas y creencias, se formaron en estereotipos y tienden a implicar concepciones que instauran la preponderancia del género masculino frente al género femenino, permaneciendo en un sistema donde se mantienen las desigualdades y comportamientos discriminatorios hacia las mujeres (León & Aizpurúa, 2020). Es por eso que Berges (2008) define al sexismo como un *prejuicio* (una actitud negativa hacia un grupo social o hacia una persona), sienta sus bases en *componentes cognitivos*, que son las creencias y los prejuicios; en *componentes afectivos*, que son acompañados de una emoción o sentimiento; y en *componentes comportamentales* externalizadores como la discriminación que vemos explícitamente en sociedad. Aunque el concepto de sexismo

tradicionalmente significó la tendencia de una actitud negativa hacia las mujeres, hoy en día puede etiquetarse cómo sexista cualquier actitud tanto negativa como positiva.

Gracias al feminismo como movimiento político y social, y a la investigación feminista fue posible que la sociedad concientice de esta problemática frecuente en varios ámbitos de la vida social, ocurrente en los medios de comunicación, en el contexto educativo, en publicidades y anuncios, en el mundo laboral, en el mundo del deporte y que fomentan la división de roles y la perpetuación de los estereotipos de género. El sexismo tiene graves consecuencias y su principal es, la desigualdad de oportunidades que genera entre hombres y mujeres, siendo las mujeres perjudicadas en la repartición (Garaigordobil, & Maganto, 2015).

Teoría del Sexismo Ambivalente

En la actualidad surgen movilizaciones y rumores sociales acerca de que, la discriminación hostil en contra de la mujer había dejado de existir, pero en realidad lo que fue sucediendo es que la forma tradicional de discriminación sólo se fue camuflando en otras conductas o actitudes “aceptadas” socialmente. Es por lo que Glick & Fiske en 1996 presentaron la Teoría de Sexismo Ambivalente como respuesta a este aparente camuflaje. Se trata de actitudes positivas y negativas hacia el hombre y la mujer, aunque históricamente la problemática del sexismo estuvo dirigida hacia las mujeres, debido a las desigualdades representadas social-culturalmente.

Definieron al sexismo como un concepto multidimensional, diferenciados en dos tipos: uno es el Sexismo Hostil, conocido por su larga y prolongada historia, considerado también como el sexismo tradicional, aquel que agrede física y verbalmente. El Sexismo Benevolente como la nueva forma de discriminación, que es una actitud hacia las mujeres estereotipada y limitada a los roles sociales establecidos, pero que su connotación es afectivamente positiva aunque posee actitudes prejuiciosas (Castro et al., 2009; Omar y Vaamonde, 2012). Estas dos posturas pueden oscilar en conjunto y se lo denomina

Sexismo Ambivalente, también llamado sexismo moderno por otros autores como Berges (2008). Este tipo de sexismo surge debido a que las personas creen que el sexismo o la discriminación en contra la mujer gracias al feminismo dejó de existir o no es tan visible en las últimas décadas, pero en realidad las expresiones sexistas se han hecho más evasivas y difíciles de reconocer (Garaigordobil y Maganto, 2015). Tougas et al. (1995) describen que el sexismo moderno se podría interpretar como la forma encubierta de discriminar a las mujeres, debido a que las normas sociales han hecho que las opiniones públicas prejuiciosas en contra la mujer sean mal vistas.

Desde la teoría de Glick y Fiske (1996) el sexismo hostil se aplicaría en un formato de castigo para aquellas mujeres que no cumplan con el rol y estereotipo estipulado, tales como mujeres profesionales y/o feministas que intentan alterar el orden y el poder entre hombres y mujeres. Mientras que el Sexismo Benevolente funciona como una especie de recompensa para aquellas mujeres que sí se atajan a los roles, así perseverando la posición masculina del poder de los hombres (Castro et al., 2009).

Según la estadística que realizaron algunos estudios, encontraron que algunas mujeres tienen una tendencia a tener una actitud sexista benevolente, esto podría deberse a que su mandato social es desempeñar su vida a los roles tradicionales como de esposa y madre. Mientras las mujeres feministas o consideradas no tradicionales suelen tener actitudes más hostiles hacia los hombres, como consecuencia del poder que reciben por parte de ellos y la amenaza que eso implica para ellas (Glick y Fiske, 1999; Fernández et al., 2009).

Las nuevas formas de sexismo se tornan más difíciles de erradicar debido a que su carácter o connotación positiva las hace aparentemente más aceptables incluso para las propias mujeres (Recio et al., 2007; Moya y Expósito, 2001; Palacios y Vidal, 2009).

Dimensiones del Sexismo Ambivalente

El estudio y comprensión de las actitudes hacia el género han evolucionado significativamente a lo largo de los años. En este contexto, el concepto de Sexismo Ambivalente ha emergido como un enfoque crucial para analizar las actitudes y creencias complejas que las personas mantienen con respecto a los roles de género. Al explorar las dimensiones del Sexismo Ambivalente, se puede desarrollar exhaustivamente el carácter benevolente y hostil que se tiene en relación con los roles de género, proponiendo una visión más profunda de cómo las sociedades abordan y perpetua las desigualdades de género (Glick y Fiske, 1996).

El **Sexismo Hostil** es una postura prejuiciosa con un tono negativo más explícito y con conductas discriminatorias basadas en la supuesta inferioridad de la mujer (Palacios y Vidal, 2009). Las actitudes sexistas hostiles refieren a conductas negativas y de intolerancia hacia la mujer basadas en estereotipos de debilidad e inferioridad, y tiene los siguientes subcomponentes:

- ❖ **Paternalismo dominante:** las mujeres son percibidas como seres inmaduros y no autosuficientes, por lo que necesitan una figura masculina dominante como figura superior.
- ❖ **Diferenciación competitiva de género:** donde los hombres son dueños de la esfera pública, poseen las capacidades necesarias para gobernar instituciones o empresas importantes, dejando a la familia y el hogar a las mujeres.
- ❖ **Hostilidad heterosexual:** percibir a las mujeres como manipuladoras y seductoras que utilizan el sexo como un medio para conseguir un fin y ganar dominio sobre los hombres.

El **Sexismo Benevolente** expresa por parte de los hombres el deseo de protegerlas, adorarlas y situarlas en una especie de pedestal, que encaja a las mujeres en estereotipos y roles limitados como el ser madre, esposa y ama de casa pero que posee una connotación afectiva positiva y tiene los siguientes subcomponentes:

- ❖ Paternalismo protector: considerar a la mujer como un ser débil, por lo que los hombres deberían proteger y proveer su vida.
- ❖ Diferenciación de género complementaria: es una complementariedad de carácter positiva entre lo masculino y lo femenino, ambos se completan, aunque sólo si se ajustan a los roles sociales asignados, logrando así perpetuar el poder masculino.
- ❖ Intimidad heterosexual: identifica las relaciones heterosexuales como de mayor cercanía e intimidad. Es la creencia de que las relaciones románticas heterosexuales son esenciales para la vida de los hombres y mujeres, y así alcancen la verdadera felicidad. Esto implica, que la motivación sexual del hombre puede estar asociada a un genuino deseo de intimidad psicológica con la mujer (Omar y Vaamonde, 2012).

Glick y Fiske (1996) destacan en el análisis que, ambas posturas hostil y benevolente forman parte del mismo discurso que quiere perpetuar y justificar el poder masculino, debido a que las actitudes prejuiciosas o sexistas en contra de la mujer están cargadas de ambivalencia (citado en Palacios y Vidal, 2009). La existencia de estereotipos sexistas hostiles o benevolentes asociados a la estructuración patriarcal de la sociedad, puede llevar a justificar la violencia del hombre en lugar de condenarla. La superación de dichos estereotipos es, por tanto, una condición necesaria para reducir la violencia que actualmente existe en nuestra sociedad (Palacios y Vidal, 2009).

La importancia de concebir al sexismo como un constructo multidimensional es debido a que se encontraron correlaciones positivas de ambos sexismos, esto quiere decir que los prejuicios funcionan a nivel cultural como ideologías complementarias proveyendo un sistema de recompensas y castigos, que justifica y mantiene la inequidad del género.

El Feminismo como movimiento social en contra del sexismo y la lucha por la inclusión de la ESI en las instituciones.

Desde el surgimiento del movimiento feminista, el análisis de las actitudes hacia el género ha cobrado una relevancia creciente en la investigación social. En cuanto a la Teoría del Sexismo Ambivalente, el feminismo subraya la necesidad de relaciones basadas en la igualdad y el respeto mutuo, fomentan la construcción de vínculos más equitativos y en entender como las actitudes contradictorias pueden afectar las relaciones. Abordar el Sexismo Ambivalente desde una perspectiva feminista permite cuestionar las creencias y valores arraigados que normalizan la desigualdad de género. (Barriga, 2019).

Alrededor de 1840 surge lo que se conoce como la segunda ola del feminismo, y surge la primera convención sobre los derechos de la mujer en Estados Unidos tras las múltiples quejas sobre las restricciones públicas y por sobre todo políticas de exclusión que sufrían las mujeres, no podían votar, ni presentarse a elecciones, no podían ocupar cargos políticos, ni afiliarse o asistir a reuniones políticas. Años más tardes en 1869, Wyoming se convirtió en el primer Estado que reconoció el derecho al voto femenino, reclamando la igualdad entre hombres y mujeres, y la igualdad de derechos humanos para todos (Barriga, 2019).

Se mantuvo una lucha sin cesar para poder expandirla a todo el mundo, hombres y mujeres alzan la voz y obtienen como resultado un hito histórico para el movimiento feminista: El derecho al voto de la mujer y la entrada a las universidades. El 28 de mayo de 1917 se aprobó la Ley del sufragio femenino en Inglaterra, pero sólo para aquellas mayores de 30 años. Aunque diez años más tarde fue posible igualar el voto femenino y masculino a los mayores de 21 años. En Estados Unidos el derecho surge alrededor de 1920, las protestas previas piden explicaciones a la situación desfavorable como producto de tradiciones familiares que debían caducar, y que si se eliminaran se podía lograr una paridad entre el hombre y la mujer (Barriga, 2019).

Hacia finales del s.XX y los inicios del s.XXI surge la denominada tercera ola del feminismo, en lo que respecta a los países Latinoamericanos la movilización feminista

coincidió con las dictaduras militares civiles de cada país, en este contexto el surgimiento del feminismo se dio de una manera un poco accidentada y obligatoria. En Argentina específicamente el sufragismo se dio entre los años 1940-1960, gracias a Eva Perón, esposa del presidente de la nación de aquel entonces (Barriga, 2019). Luego en los años 70 las feministas bajo el eslogan “lo personal es político” logran desenmascarar un sistema patriarcal que beneficia política, sexual y económicamente al hombre, identificando a todos los centros de poder de las naciones como privados para el hombre. Todas estas problemáticas pertenecían al ámbito privado y al mismo tiempo silenciados en la sociedad, así como tan bien la violencia de género que sufrían las mujeres. Se definen los conceptos patriarcado y género: el patriarcado se define como un sistema de dominación sexual masculina que determina la opresión y la subordinación de las mujeres (Barriga, 2019).

Las mujeres logran afianzarse al feminismo como movimiento político y consiguen la inserción en las universidades y comienzan a reconocerse dentro de la ciencia y a construir su propia historia (Maffia, 2007). Surge la tercera mujer que Lipovetsky denomina la mujer posmoderna, la que pierde fuerza en la idea de ama de casa, se legitima en el derecho a votar políticamente, se abre paso a la libertad sexual, al control de su fertilidad, al poder elegir quien querer ser y como ser en los ámbitos, laboral, personal y político (William Daros, 2014).

Nace un nuevo feminismo, uno que abandona el nido victimista para encargarse con el poder para reivindicarse, para buscar la igualdad de los hombres y de las mujeres, y abandonar viejos patrones de inhibición. Aunque aún persiste una paradoja en la sociedad machista, donde el hombre se resiste por dejar y somete a la mujer, algunas veces cargándola de sueños, invistiéndola como una reina y otras minimizándolas bajo las reglas de la casa y el trabajo (Daros, 2014). El concepto de género fue incorporado como categoría de análisis en los años ´70 también por las feministas, señalando la diferencia del sexo biológico de las personas y que está determinado por el contexto social, natural y cultural de las personas, organizando el mundo y generando estructuras de interpretación tanto para varones como para mujeres incluso cuando no están presentes (Maffia, 2007).

Se repensó la condición de ser varón o ser mujer la cual como resultado es esencialmente desigual y surgen las primeras protestas en Argentina, bajo la denuncia pública de que ellos llegan a mejores puestos de trabajo, lugares de mayor jerarquía, poder y valor social (Barrancos, 2008).

La *cuarta ola del feminismo* surge en el s. XXI con un hito de movilizaciones de mujeres, como lo fue sin duda “Ni una menos” que para el 2017 reunía 57 países. El feminismo ha sido capaz de colocar el centro de la necesidad de justicia para las mujeres y se ha hecho global, no hay lugar en el mundo donde no exista el feminismo, incluso en países como Afganistán y Kurdistan. Este hecho, la globalización del feminismo es, sin duda, una característica de la cuarta ola (Barriga, 2019).

En la actualidad la nueva modalidad de pareja hace que ambos participen en las decisiones y negociaciones de las tareas del hogar, no obstante, aún las mujeres tienen mayor participación en la crianza de los hijos. Las mujeres siguen insistiendo y marcando la falta de interés de algunos hombres para involucrarse tanto en las tareas del hogar como en la crianza de los hijos (Daros, 2014).

El feminismo busca promover la igualdad de género y eliminar el sexismo en todas sus formas, para lograr intentar cambiar estas desigualdades, proponen la concientización social, la promoción de políticas y leyes públicas que promuevan la igualdad de género. Como vimos en el apartado anterior, el sexismo se refiere a la discriminación o prejuicio basado en el género y que puede manifestarse de diversas formas, como la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, la falta de representación de mujeres en puestos de poder y liderazgo, el acoso sexual y la violencia de género. En Argentina “de acuerdo con las cifras relevadas en 2012 por el Instituto de Estadística de la UNESCO, el 30% de la comunidad científica a nivel mundial son mujeres”, por lo que la muestra representativa de las mujeres aún sigue siendo poca (González, 2017, p.62).

Este movimiento social y político también ha tenido una gran influencia en la generación de la Educación Sexual Integral, ya que ha promovido la inclusión de una

perspectiva de género en las instituciones educativas. Plantean la necesidad de reconocer y abordar la desigualdad y la discriminación de género, cuestionar los estereotipos, la naturalización de la violencia machista, como también la importancia de educar sobre la diversidad sexual y las identidades de género, promoviendo la educación en valores de igualdad y respeto hacia todas las personas, independientemente de su género u orientación sexual.

CAPÍTULO III

Antecedentes

Estado del arte en Educación Sexual Integral (ESI)

En el año 2003 Daniel Jones entrevistó a 32 estudiantes, varones y mujeres de entre 15 y 19 años, residentes de Trelew, Buenos Aires, estas entrevistas fueron realizadas previamente a la implementación de la Ley N°26.150 sancionada en el año 2006, con el objetivo de analizar que cuestiones de sexualidad se discutían entre adolescentes y docentes de la escuela a nivel secundario. El objetivo de su estudio fue examinar el contexto en el que surgen las temáticas y/o discusiones sobre la sexualidad, así mismo, los criterios abordados por los docentes con el fin de poder definir y explorar que tipo de educación sexual habían recibido los adolescentes. Aunque en aquel entonces, la ESI en el ámbito escolar no estaba regulada de manera uniforme en todo el país, en esos años regía la Ley provincial N°4.545 de Salud Sexual y Reproductiva a partir del Tercer ciclo de EGB y Nivel Polimodal.

Todos los entrevistados estudiantes coincidían en que se discutan temas de sexualidad en los colegios, aunque principalmente por motivos de embarazos adolescentes, ya que muchas de las compañeras sufrían por falta de información. También coincidían en que la información debería darse lo antes posible haciendo referencia a la edad, con más participación por parte de los estudiantes en la elección de temas y de los debates, aunque siempre considerando las diferencias en las edades y en el tipo de información adecuada para su internalización. Remarcan el papel importante de los docentes para poder proporcionar espacios de información segura y libre de prejuicios, ya que para ellos era dificultoso poder hablar con sus padres. Aunque algunos profesores no contesten todas las dudas y preguntas, cuando son contestadas, prefieren utilizar términos referidos a la Biología humana. Por ejemplo, la profesora de Biología recomendó a las mujeres evitar estar a solas con los novios para que no tengan ganas de tener relaciones sexuales, ya que aún no estaban preparadas para ser madres. Promoviendo implícitamente la abstinencia sexual como remedio anticonceptivo, con la justificación de que las mujeres suelen tener

más control sobre las situaciones sexuales, a diferencia de los hombres que eran más incontrolables (Jones, 2009).

Las temáticas más abordadas por los profesores de esta institución fueron, consejos de cómo cuidarse para no contraer enfermedades o embarazos no deseados, aunque pocas veces especificando cómo, según expresan los estudiantes. También la alusión y los ejemplos frente al tipo de relación sexual, siempre eran aludiendo al sexo opuesto, dando por sentado la heterosexualidad y definiéndola como una construcción sexual normativa, no cómo una categoría social o de identificación personal. Es por ello que frente a la cuestión de la homosexualidad, los estudiantes mencionan que es una cuestión a apenas mencionada por los profesores y que debería abordarse más. Según Alonso et al. (2003) “en las instituciones educativas a través de rituales, símbolos, lenguajes, imágenes y normas se constituyen los sujetos heterosexuales y se silencian aquellas identidades que no responden a la norma heterosexual” (citado en Jones, 2009, p.74). Otro factor implícito, es hacer referencia al acto sexual sólo con fines reproductivos, estableciendo una moral frente a la práctica y el “uso” inadecuado de la sexualidad.

En lo que respecta a las entrevistas con los docentes, prefieren centrarse en un modelo biologicista y médico de la sexualidad, enfocándose en temas sobre el funcionamiento de los aparatos reproductores, enfermedades y en cómo prevenirlas. Esto significa que no hay referencia de la sexualidad desde el deseo, el placer o desde la afectividad en la adolescencia. Prefirieron prevalecer en una mirada exclusivamente heterosexual y potencialmente reproductiva (Jones, 2009).

Dado los resultados de las entrevistas Jones (2009) propone que si bien la Ley N°26.150 y sus lineamientos suponen un avance normativo e ideológico significativo, para llevar adelante una educación sexual que trascienda la mirada biologicista y heteronormativa, próximos estudios deberán indagar en qué medida estas temáticas y enfoques efectivamente son desarrollados en la educación sexual escolar.

Durante en el año 2004 y 2005 se realizó en conjunto con el Departamento de Educación para la Salud, del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, Kornblit y colaboradores (2007) un estudio sobre el análisis de datos relevados de estudiantes de escuelas secundarias públicas de todo el país, con el fin de conocer acerca del modo en que han recibido educación sexual en la escuela y como desearían recibirla. La muestra estuvo compuesta por 116 escuelas públicas secundarias situadas en 81 ciudades, por 6.886 estudiantes de entre 13 y 21 años. El 57% fueron mujeres y el 43% varones, la media de edad fue de 16 años, el 58% de los casos son de estrato socioeconómico bajo y el 42% de estrato socioeconómico medio. Los resultados arrojaron que el 80% de los estudiantes contestó haber recibido algún tipo de educación sexual en la escuela, aunque en la ciudad de Buenos Aires sólo el 65% de los estudiantes la recibieron y el 91% de los jóvenes contestaron que les fue útil recibirla.

En cuanto a las temáticas abordadas, el 11% de los estudiantes hombres respondió que le interesa aprender anatomía y fisiología del cuerpo humano, mientras que las mujeres estaban más interesadas en la prevención de riesgos asociados al ejercicio de la sexualidad, en adquirir habilidades para hablar abiertamente sobre sexo y sobre lo que es normal y anormal en aspectos de la sexualidad. En lo que respecta al embarazo adolescente, el 21% de las jóvenes iniciadas sexualmente, han estado embarazadas alguna vez, aunque la mitad de los embarazos declarados, finalizaron en abortos. Esto refuerza la idea de seguir pujando por un trabajo preventivo en el espacio escolar sobre la práctica abortiva y sus posibles complicaciones, especialmente si se práctica en la clandestinidad. Con respecto a la educación sexual tanto recibida en la escuela como la recibida por sus padres, son valoradas positivamente por los estudiantes, aunque el porcentaje de los jóvenes que incurren en prácticas sexuales de riesgo es considerable. Esto podría ser una consecuencia de la educación sexual recibida en la escuela, que cuando se imparte, por lo general los objetivos están puestos en la salud física, dejando otras cuestiones como la socialización afectiva de los afectos y el modo de transmitirlos en las relaciones sexuales (Kornblit et al., 2007).

Sobre las temáticas que no son abordadas por los programas de educación sexual, los jóvenes señalan que les interesaría saber más sobre: temáticas referidas a los estereotipos de género que restringen sus posibilidades y prácticas, los sentimientos corporales en el deseo y la atracción sexual, hablar así mismo de prácticas sexuales más seguras y de aspectos referidos al placer. En todos los casos resaltaron lo positivo de poder hablar sobre temas de sexualidad, pero que disponen de poco espacio para charlar estas temáticas. Posiblemente las dificultades ante los intentos de impartir una educación sexual en las escuelas sean un ejemplo de la permanencia de los tabúes en torno de la sexualidad aún vigentes, estos tabúes perjudica a los jóvenes y se les impide vivir una vida sexual plena (Kornblit et al., 2007).

La ESI ha sido un tema recurrente en la literatura de la salud pública y en educación los últimos años, está se define como un proceso de enseñanza y aprendizaje que aborda las dimensiones biológicas, psicológicas, sociales y culturales de la sexualidad humana, que promueve la igualdad de género y el respeto de los derechos humanos. La implementación de la Ley N°26.150 ha sido clave para prevenir embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual y la prevención de violencia de género en adolescentes y jóvenes. Numerosos estudios han demostrado los beneficios de la ESI tales como, la reducción en el número de relaciones sexuales sin protección, una mayor utilización de métodos anticonceptivos y en una disminución en embarazos no deseados. Sin embargo, a pesar de estos beneficios, todavía hay una falta de acceso a información estadística y completa sobre la sexualidad en muchos entornos (Ministerio de Educación Argentina, 2020).

La implementación de esta educación en las escuelas argentinas es de carácter obligatorio, pero según un informe de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires en 2020, sólo el 40% de las escuelas públicas cuentan con un plan de enseñanza de ESI y sólo el 24% de las escuelas privadas ofrecen una Educación Sexual Integral adecuada. De todas formas, la estadística sobre ESI en Argentina es limitada debido a la falta de una recolección sistemática de datos a nivel nacional, sin embargo, hay algunos

datos que pueden ser relevantes para entender la situación actual de la ESI en el país, y se expondrán a continuación.

Según el Ministerio de Educación de Argentina en 2020, se llevaron a cabo alrededor de 102.000 actividades de ESI en las escuelas de todo el país, alcanzando a más de 5 millones de estudiantes. También el Ministerio ha desarrollado una plataforma llamada "Aprender en Igualdad" que ofrece recursos y materiales de ESI para docentes y estudiantes. Sin embargo, la implementación de esta educación aún enfrenta desafíos en Argentina, cómo lo es la resistencia de algunos sectores conservadores y la falta de capacitación adecuada para los docentes (Sartor y Rabbia, 2020). Un informe en 2019 de la organización Amnistía Internacional señala que sólo el 65% de las escuelas brindan ESI y, que el contenido y la calidad de la educación varían significativamente entre las provincias y en los distintos niveles educativos. Aunque hay un esfuerzo por parte del gobierno para promover la ESI en toda la Argentina, aún queda un largo camino por recorrer para lograr una implementación efectiva y universal en todo el país (Sartor y Rabbia, 2020).

Siguiendo el lineamiento de las dificultades que presenta la implementación de la ESI para los adolescentes, Climent (2007) expone sobre dos áreas relevantes en la adolescencia que a la vez son conflictivas como, la sexualidad y el aprendizaje escolar. Estas dos se vinculan a proyectos de vida que pueden en ocasiones competir entre seguir estudiando o trabajar, entre ser esposa o madre. En Argentina la asociación de pobreza y maternidad adolescente es un gran problema, 1 de cada 6 niños nace de una madre adolescente y más del 80% se ubican en los sectores más pobres del país. Los requisitos actuales para insertarse en el mundo laboral acentúan la importancia de la educación secundaria finalizada para acceder a mejores condiciones laborales. Por lo tanto, quedar excluido del sistema educativo conlleva una amplia dificultad para insertarse laboralmente. Estas dos esferas sociales son de suma importancia en la construcción de la identidad, si el acceso a estos no está garantizado o es deficitario se corre el riesgo de caer en la marginalidad (Molina, 2001, citado en Climent, 2007).

Es por eso que Climent (2007) realizó un estudio de tipo cualitativo, donde se realizaron 40 entrevistas abiertas a adolescentes embarazadas y sus respectivas madres, ambas pertenecientes a sectores populares urbanos. La inclusión de las madres fue debido a que juegan un papel importante en la socialización de las hijas en el área de la sexualidad y del género, son ellas quienes transmiten las pautas y valores acerca de los comportamientos que se consideran apropiados para mujeres, como el trabajo doméstico, la anticoncepción, crianza de los hijos, atención de la familia, entre otros aspectos. Las adolescentes tenían entre 13 y 19 años, sus madres entre 30 y 60 años, y que la mayoría habían sido madres adolescentes también. Con respecto a la educación, casi todas las madres y las hijas consideran que estudiar es importante, las madres aparecen a la expectativa de que las hijas alcancen un mayor nivel de escolaridad que ellas y mejoren su situación económica, ambas ven a los estudios cómo un medio para lograr un buen trabajo y así la independencia económica para poder progresar en el futuro. La mitad de las estudiantes repitió uno o más años escolares debido a las exigencias escolares, por enfermedad o por necesidad de cuidar a familiares enfermos, entre otros casos.

Según las estudiantes, el fracaso escolar podría deberse a la falta de compromiso de los docentes que no tienen en cuenta las necesidades y contextos de cada una. Parecería que el proyecto de estudiar aunque es valorado, encuentra varios obstáculos para su realización y pierde la importancia que se le otorga en el discurso. En algunas jóvenes la preocupación por problemas familiares las perturba y, además manifiestan que en la escuela no atienden y tampoco entienden la situación (Climent, 2007).

A modo de conclusión, el autor propone políticas públicas que atiendan a los diferentes contextos y estilos parentales, que tienen los y las estudiantes tanto como para la prevención de embarazos no deseados, y en el apoyo del proyecto de la maternidad durante la etapa escolar. Ya que el fracaso de este, se asocia con una baja autoestima y desalienta el proyecto de estudiar (Climent, 2007).

Según lo expuesto hasta ahora, los adultos son los responsables de intentar transmitir la Educación Sexual Integral, pero además, son los profesores y docentes los encargados de hacer cumplir los derechos de los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas. Los adultos, incluyendo a padres, madres, tutores, educadores y profesionales de la salud, tienen la responsabilidad de proporcionar información clara, precisa y completa sobre temas relacionados con la sexualidad, el cuerpo humano, métodos anticonceptivos e infecciones de transmisión sexual. Además, deben promover actitudes de respeto, cuidado y protección hacia el propio cuerpo y el de los demás, debe promover el empoderamiento de las mujeres, ya que estas constituyen una parte integral de estas políticas. Para garantizar la apropiada formación de los adultos responsables, el Ministerio de Educación de la Nación y el equipo del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (PESI) realizaron un informe que compete los años 2006 al 2016, en el cual se desarrollaron 22 cursos online de formación docente concurrido por 50.983 de ellos, y jornadas de formación presencial con la participación de 44.750 escuelas y 116.550 docentes. Sumados todos los capacitados tanto principal como online superan los 167.000 docentes familiarizados con la ESI (Faur, 2018).

Pese a los significativos logros avanzados, el proceso requiere de ampliarse y sostenerse en el tiempo para que todos los niños, niñas y adolescentes del país puedan tener acceso a ella. Los equipos directivos y docentes necesitan capacitaciones específicas que aborden con mayor profundidad el enfoque, temas como la violencia y la diversidad de género (Faur, 2018). Es por ello que Villa (2020) se propuso conocer las concepciones de los profesionales de la salud y de los profesionales de la educación, para abordar las problemáticas de sexualidad y reproducción en los adolescentes. La mayoría de los profesionales entrevistados trabaja con población adolescente de estratos sociales pobres, medios bajos y de estratos medios-medios. Utilizó una metodología cualitativa a través de entrevistas semiestructuradas a aquellos que estaban o habían desarrollado actividades y/o programas de sexualidad, salud reproductiva y maternidad/paternidad en escuelas medias. Estuvo integrada por 44 profesionales de entre ellos: profesores, psicólogos,

psicopedagogas, trabajadores sociales y médicos provenientes de la ciudad de Buenos Aires, 21 profesionales de la salud, psicólogos, psicopedagogas, obstétricas, médicos, trabajadoras sociales provenientes de un hospital y 3 profesionales provenientes de ONG.

En los informes de las entrevistas encontró que, la mayoría de los profesionales prestan escasa atención a categorías que expresan importantes desigualdades sociales cómo la edad, el género, la generación y la clase social. Así mismo expresan desconocimiento frente a las leyes vinculadas a las problemáticas de la ESI, y que prefieren priorizar problemáticas preventivas del HIV/sida, a la prevención de embarazos no deseados y, a la expresión de la sexualidad vinculada a la afectividad y a las relaciones de género heterosexuales. Destacan cuales son las dificultades para trabajar y dar continuidad a la ESI que, son debido a la falta de apoyo de los directivos, otras veces de los docentes pares y de los servicios sociales para trabajar en las escuelas. Los profesionales proponen que se podrían mejorar con una mayor comunicación interdisciplinaria, entre la escuela y los servicios de salud, con más capacitaciones en temáticas de adolescencia, sexualidad y género, así mismo también de proponer una mayor disponibilidad de horas para poder planificar, organizar y evaluar las actividades (Villa, 2020).

En cuanto a las mujeres docentes entrevistadas, tienen una posición ambivalente y contradictoria, tienen una tendencia a posicionar las concepciones femeninas desde la pasividad en el ejercicio de la sexualidad, en diferencia a la actividad sexual con respecto a los varones. Así mismo, fomentan a las mujeres adolescentes a ser autónomas en el deseo de la maternidad y en la repercusión o presión social de esta problemática adolescente. Cuando se trata de hablar de los varones adolescentes se los ve cómo responsables de contagiar enfermedades y de embarazar a las mujeres, también los ven como potenciales agresores y que presionan a las mujeres para tener relaciones sexuales, y en el caso de que aparezcan masculinidades diferentes o contradictorias son significadas cómo raras excepciones. Estas inferencias son una preocupación porque, parecería estar naturalizado el hecho del ejercicio de la violencia entre los géneros masculinos contra los femeninos o

entre ellos mismos. Estas actitudes traen consecuencias porque fomentan la acentuación de las diferencias y estereotipos de género en la socialización escolar (Villa, 2020).

Hay una principal diferencia entre los adolescentes y la mayoría de la población adulta estudiada, los adolescentes reflejan tener mayor libertad para reconocer y disfrutar del placer sexual, aunque más en las mujeres que en los varones. También hubo una idealización de autonomía y libertad de las mujeres jóvenes por sobre las mujeres adultas, esto puede deberse a que ellas en su juventud fueron más reprimidas y excluidas, de tener al placer como una característica importante dentro de las relaciones de pareja (Villa, 2020).

A modo de conclusión, la sexualidad esta provista de estereotipos debido a que los profesionales y docentes aún naturalizan características biológicas, a las prescripciones sociales de lo que se espera de los géneros, también es la heterosexualidad el ente regulador y normalizador el que acarrea la transmisión de los conocimientos en la educación. Tal y como define Fine (1986) la educación pública presenta tres tópicos a la hora de hablar de sexualidad en las escuelas, una centrada en la supresión del deseo sexual femenino, en la promoción de un discurso que difunde la victimización de la sexualidad femenina y, el dar por hecho expectativas vinculares heterosexuales entre los adolescentes (citado en Villa, 2020).

Siguiendo con la misma temática, Tur (2021) se interesó por reflexionar acerca de las posibilidades, desafíos y problemáticas que se enfrentan los docentes a la hora de abordar la educación sexual. En su trabajo de campo, participaron niños y adolescentes de entre 10 y 17 años, de la ciudad de la Plata, que conformaban el proyecto musical de “Sonidos Disonancias Silencios”. El objetivo de este proyecto fue realizar talleres, actividades lúdicas y educativas con los alumnos, así como también buscar generar espacios participativos para las familias y los docentes, con el fin de construir herramientas de forma colectiva y participativa sobre la propuesta pedagógica general del proyecto de ESI. Durante los talleres realizados se propuso un ejercicio de reflexión-acción tanto para alumnos y docentes, la propuesta fue que sean capaces de apropiarse, transformar y

mejorar la realidad del contexto, para sentir confianza a la hora de abordar temáticas de sexualidad. Por ejemplo, uno de los estudiantes expuso que, una compañera lleva puesto el pañuelo verde en significación de la despenalización del aborto, y por eso ella era una asesina de bebés. Es entonces que le pregunta a la docente a cargo de la clase, que piensa sobre esto. La docente le explica que no se trata de matar bebés sino más bien de una política despenalizadora que prima por los derechos de la mujer y del poder elegir la maternidad como deseo. Se destaca en este ejercicio la importancia de poder tener estas discusiones para que formen los estudiantes la confianza de poder expresarse, dialogar e incluso enojarse por posiciones opuestas a las del otro. Pensar en las posibilidades de que surjan otras cuestiones que impliquen intereses sobre los cuerpos, la sexualidad y los deseos de los alumnos. De hecho, esta discusión dio la apertura a un debate en clase muy interesante en relación con el aborto y en las formas de cómo vivir el propio cuerpo. Estos debates forman parte de los reclamos que tienen que ver con la ESI, cómo lo es el lenguaje inclusivo y la violencia de género, estos momentos se vuelven propicios para el diálogo, donde la palabra circula libremente y los docentes se ponen a la escucha implicada generando un modo distinto de participación de lo que se suele esperar de una clase con pautas y reglamentos.

Tur (2021) reclama que en las charlas entre docentes surgía una justificación para no hablar de ESI en las aulas, bajo afirmaciones como no sentirse expertos para tratar o exponer temáticas relacionadas a la sexualidad, por ejemplo cuando se querían debatir sobre la comunidad LGTBQ+. Y el problema radica en realidad que, no se trata de una cuestión de desinformación o de falta de conocimiento, esta lectura de la situación en el mundo ha opacado y silenciado otras perspectivas para construir un único conocimiento legítimo, uno que es androcéntrico y heterosexual. La ignorancia es un efecto y una consecuencia del mundo impuesto hegemónicamente, es por eso por lo que la tarea pedagógica central está en presentar atención a lo que se silencia.

A modo de conclusión la autora recomienda que las clases, talleres, juegos, charlas, salidas recreativas o eventos comunitarios, constituyan posibilidades de acción para la transformación, cómo lo fue en su caso la clase o taller de música, donde la palabra circulaba de un modo para disponer ampliar las formas e imaginarios. Una práctica que sea no adultocéntrica, que tenga perspectiva de género y feminista, fomentando el desarrollo de un ciudadano crítico, activo, atento a cuestiones de discriminación y violencia por razones de género, de orientación sexual, de clase, racial, étnica, de edad, entre otras posibilidades. Que posibilite generar vida en común, que habilite nuevas y diversas formas de estar uno con otros y que asuma nuevos significados dentro de la sexualidad, pero seguir siendo conjuntamente respetados (Tur, 2021).

Otro ámbito interesante a destacar es el lugar que ocupa la ESI en las universidades y en este sentido Cantarelli & Mamilovich (2021) interrogaron acerca del lugar que ocupan los cuerpos en la configuración afectiva patriarcal de la acción educativa en la Universidad de Buenos Aires (UBA) en la Facultad de Filosofía y Letras, centrándose en el análisis de variables de sexo y género, los efectos de presencia y ausencia vinculados al androcentrismo, binarismo y heteronorma, relacionados con el racismo y el clasismo. Para ello, retomaron ideas del denominado “Giro Afectivo” y una aproximación conceptual al marco normativo que proporciona la Ley Nacional N° 26.150 de Educación Sexual Integral, con el fin de reflexionar sobre su incorporación en la carrera de Filosofía de la UBA.

Las teorías feministas de la tercera ola y las teóricas queer comparten una filosofía que postula el poder performático que tiene el lenguaje, lo cual les permite afirmar que el género y el sexo son construcciones socioculturales, rechazando el carácter estable y binario de las identidades. En este sentido exigen repensar de manera colectiva, los riesgos que acarrea el régimen educativo tanto presencial como online en los tiempos de hoy, y en los efectos de la presencia o ausencia de contenidos de la ESI. Ya que las formas en que se identifican los placeres o deseos, son sugeridas y promovidos socialmente, esto pone a la escena educativa, en uno de los ámbitos de privilegio para la reproducción y transmisión

explícita o implícita de la amplia cantidad de supuestos sobre el cuerpo, la sexualidad, la clase, la etnia, etc. (Cantarelli & Mamilovich, 2021).

La ley N°26.150 define a la sexualidad de una manera integral y toma distancia de los modelos biologicistas y moralizantes que se tenían previamente a su incorporación. Es por eso la importancia de formar parte tanto en el área de la investigación como de las políticas públicas, ya que permiten el debate público en distintas direcciones, dando lugar incluso a discusiones del marco neoconservador que, intenta consolidar socialmente una connotación negativa del concepto ideología de género, con el fin de desacreditar y confrontar la concepción global de la ESI. Si bien el enfoque de género propone una visión superadora de modelos tradicionales biologicista, biomédico y moralizante, la ESI se perfila como una tecnología cisnormativa, que tiene una manera particular de entender el género, advierte sobre contenidos pedagógicos específicos para abordar la diversidad sexual y en especial las realidades trans. También suma hitos sociales y jurídicos como la Ley de Matrimonio Igualitario o la Ley de Identidad de Género, fomenta los saberes del movimiento LGTBQ+, con el fin de generar recursos para todos los niveles educativos que den cuenta de las expresiones de los roles asignados socialmente y que puede haber un devenir de abiertos o distintos proyectos de vida para cada uno/a/e (Cantarelli & Mamilovich, 2021).

Entonces se concluye que, el aporte que puede brindar la facultad de Filosofía en UBA, podría resultar beneficioso para la creación de ensayos que promuevan la aplicación de la ESI, ya que esta facultad es la encargada de tematizar y problematizar prácticas transmitidas en lo institucional. Que permite poner en juicio que se enseña y cómo se enseñan los conocimientos en el aula, si no se media la transmisión del conocimiento, la ESI no triunfara. Aunque si se restituye críticamente su escena de acción, puede transformarse en un sitio desde la cual sabotear las normatividades que regulan la escena educativa. Se puede transformar en un espacio para deslegitimar los itinerarios clasistas, racistas, cissexista y heteronormativos, que presentan su orden afectivo como la normalidad y como el único posible (Cantarelli & Mamilovich, 2021).

En lo que respecta al análisis para poder evaluar los contenidos de ESI, Sartor y Rabbia (2020) realizaron una investigación de tipo exploratoria, con el fin de estudiar la satisfacción percibida sobre los contenidos de ESI en jóvenes y de momento es el único cuestionario que puede indagar sobre los mismos. La muestra estuvo conformada por 76 mujeres, 48 varones y 2 personas que prefieren no identificarse en cuanto al género, asisten a la Universidad Nacional de Córdoba y a la Universidad Católica de Córdoba, la media de edad fue de 20 años. Para su indagación confeccionaron un cuestionario con adaptaciones del programa de ESI en donde a cada contenido se debía responder: si lo habían visto, no lo habían visto, o no lo consideraban pertinente, y en caso de haberlo visto, si fue de forma satisfactoria o insatisfactoria. También agregaron 8 afirmaciones vinculadas a los grupos con argumentos que se oponen a la inclusión de contenidos ESI en los colegios, por ejemplo: la lucha de los derechos de las mujeres, movimientos sociales por los derechos sexuales y reproductivos, ideologías de género, lenguaje inclusivo y no sexista. Dentro del cuestionario sociodemográfico agregaron la orientación de los colegios secundarios, en privados, estatales, confesionales o laicos. Así mismo, indagaron la edad, el género, la religiosidad personal y la importancia de su práctica.

De los estudiantes entrevistados, el 50% vio de forma insatisfactoria todos los contenidos en relación con el programa de ESI. Tan sólo dos ítems han sido abordados de manera satisfactoria: los contenidos relacionados a la información, prevención y cuidado de las enfermedades de transmisión sexual a un 56,5%, y un 52% al conocimiento del ciclo de embarazo y parto. En lo que respecta a los contenidos no abordados un 71% declara no haber visto contenidos de situaciones de incesto, abuso sexual infantil, pornografía y de trata de personas. El 65,9% sostiene que no se les han enseñado la legislación existente en salud reproductiva y de procreación responsable. El 64% percibe no haber recibido información sobre prejuicios de género y de los organismos relacionados con los derechos de estos, del mismo modo el 53% respondieron no haber visto contenidos relacionados con la identificación de la sexualidad en la constitución de la identidad. También el 58,7% señala no haber visto contenidos sobre la valoración del derecho de las personas a vivir su

sexualidad de acuerdo con sus convicciones y preferencias. El 54% no vio y sólo el 16,8% lo vio de forma satisfactoria a la reflexión crítica de los mensajes emitidos en los medios de comunicación. De forma similar un 54% no lo vio y sólo el 15,3% vio de forma satisfactoria aspectos relacionados con el primer acercamiento sexual y la presión de los grupos. Entre los contenidos puntuados como no pertinentes el 12.7% fueron el lenguaje inclusivo, un 10% a la reivindicación de los derechos de las mujeres, luchas del movimiento feminismo y por los derechos sexuales y reproductivos (Sartor y Rabbia , 2020).

En lo que respecta al análisis de datos y la relación de variables sociodemográficas, encontraron que las personas egresadas de colegios públicos presentaban porcentajes superiores en contenidos no vistos (14.05%), mientras que los que egresados de instituciones privadas confesionales un 12.27% y las no confesionales un 12.84% en contenidos no vistos. “Los contenidos vistos de manera satisfactoria también son más bajos en los colegios públicos (6.02%) respecto a los privados confesionales (7.56%) y privados no confesionales (8.84%)” (Sartor y Rabbia, 2020, p.170). La gran mayoría de las personas se mostró totalmente (71%) o algo de acuerdo (13.77%) en considerar la ESI como un derecho de los alumnos, aunque sus padres se opongan, y sólo el 4.8% manifestó total desacuerdo con la afirmación. Por último, el 58% de los participantes señalaron que los docentes no están suficientemente capacitados para dar ESI (Sartor y Rabbia, 2020).

Estado del arte en Sexismo Ambivalente

El sexismo ambivalente es un problema en la sociedad porque se trata de una forma de discriminación hacia las mujeres y que puede ser muy sutil es por eso, que la hace más difícil de detectar. Este tipo de actitudes sexistas pueden llevar a que las mujeres sean tratadas de manera desigual, son vistas como seres inferiores e incapaces pero así mismo, de forma contradictoria se las llega a sobreproteger. Estos cuestionamientos impiden el desarrollo de su potencialidad y autonomía individual. Además, esta posición ambivalente del sexismo, fomenta la perpetuación de la desigualdad en una manera sutil que obstaculiza el avance hacia la igualdad de género. En el ámbito laboral, se puede expresar en cómo se

evalúa el desempeño de las mujeres, asignándoles estereotipos de tareas que suelen ser administrativas, de servicios de limpieza y también en una desventaja salarial frente a la que perciben sus compañeros hombres. En el ámbito educativo, los estereotipos sexistas influyen en la elección de carreras universitarias o profesiones, también en cómo puede afectar al rendimiento académico y en la autoestima de las estudiantes. Es por eso que, esta problemática ha sido abordada por disciplinas de las Ciencias Sociales tales como la Psicología, la Sociología, la Antropología, entre otras (Kassin, et al., 2010).

Para poder medir el sexismo, Omar y Vaamonde (2011) validaron el inventario de Glick y Fiske (1996) sobre Sexismo Ambivalente para poder aplicarlo en Argentina. La muestra estuvo compuesta por 345 argentinos, radicados en la zona centro del país, de los cuales 130 son estudiantes y 215 trabajan como empleados en el ámbito público y privado. El promedio de edad de los participantes fue de 28 años, el 53% eran hombres, con antigüedad laboral media de 6 años, y en cuanto al nivel educativo el 64% tiene formación terciaria o universitaria, mientras que el resto completaron sus estudios secundarios.

Los participantes respondieron la versión adaptada del inglés a español previamente validada en equivalencia semántica y operacional con medición en coeficiente Alfa de Cronbach. Este inventario está integrado por 22 ítems en formato Likert de 5 puntos, 1 (muy en desacuerdo) a 5 (muy de acuerdo).

La batería de exploración se completó con los siguientes instrumentos para medir los constructos:

- Neosexismo: se exploró mediante la adaptación de la escala Homónima a la versión española de Moya y Expósito (2001), consta de 11 ítems en escala Likert que a mayor puntaje, mayores serán las actitudes neosexistas.
- Actitudes sociales: se exploró el Inventario de Actitudes Sociales, la versión de Omar y Vaamonde en el 2005, integrado por 28 afirmaciones en formato Likert. Mide la dimensión de una mentalidad dura, una mentalidad tierna y la dimensión

conservadurismo-radicalismo. A mayor puntaje en cada dimensión, mayor mentalidad tierna y/o mayores actitudes serán radicalizadas.

- Deseabilidad social: se exploró la escala de la Deseabilidad Social, versión de Omar y Vaamonde (1998), el instrumento consta de 21 ítems afirmatorios en formato Si/No, a mayor puntaje mayor deseabilidad social.

Además, se realizó un cuestionario sociodemográfico acerca de la edad, el género, nivel de escolaridad y, en el caso de los trabajadores se añadió la variable antigüedad laboral y religión. Los participantes respondieron de manera individual o en pequeños grupos en lugares físicos (Omar y Vaamonde, 2012).

Los resultados demostraron una equivalencia semántica cercana al 100% de los ítems de inglés a un español en versión argentino y la confiabilidad del instrumento final fue evaluada con el coeficiente alfa de Cronbach para todas las dimensiones del sexismo dando un 0.87 para la escala total. Los resultados indican que el inventario posee adecuadas propiedades psicométricas, por lo que constituye un buen instrumento para medir el Sexismo Ambivalente en el contexto argentino. El Sexismo Hostil se presentó como un factor unidimensional mientras que el Sexismo Benévolo como un factor de tres dimensiones: paternalismo protector, diferenciación de género complementaria e intimidad heterosexual. Por último, una persona que puntúa alto en las dos variables es considerada Sexista Ambivalente (Omar y Vaamonde, 2012).

Ampoli et al. (2021) utilizaron el inventario de Sexismo Ambivalente de Omar y Vaamonde (2012) para estudiar la violencia en noviazgos adolescentes y la relación existente entre la dificultad de la regulación emocional. La muestra estuvo compuesta por 201 participantes, las edades oscilaban entre 14 y 27 años, los participantes eran provenientes de varias provincias de la República Argentina. Para medir las variables utilizaron el Cuestionario de violencia entre novios (CUVINO) de Rodríguez-Franco et al. (2010) que se compone de 42 indicadores en escala de tipo Likert que mide el desapego, la humillación, lo sexual, la coerción, lo físico, el género, el castigo emocional e instrumental.

También utilizaron la Escala de Dificultades en la Regulación Emocional (DERS) de Gratz y Roemer (2004), esta mide las dificultades en el control de los impulsos, el acceso limitado a estrategias en la regulación emocional, la falta de aceptación emocional, la interferencia en conductas dirigidas a metas, falta de conciencia emocional y la falta de claridad. Y por último, un cuestionario sociodemográfico.

Del total de la muestra 87,6% fueron mujeres y el 10,4% eran varones, la media de edad fue de 21 años y el 41,8% de la población pertenecía a la provincia de Córdoba. En cuanto a los resultados, el 92,5% manifestó recibir violencia de desapego (como la actitud de indiferencia y descortesía sentimental por parte de su pareja), el 75,1% violencia de carácter humillante como por ejemplo, críticas personales dirigidas contra el autoestima. El 52,2% ha recibido violencia física, otro 83,5% violencia por coerción, un 71,7% declaró recibir violencia de género, el 68,1% violencia por castigo emocional, y el 68,7% violencia sexual. En lo que respecta a la Escala de Dificultad de Regulación Emocional los valores fueron casi igual de altos, el 71,1% de la muestra presentó falta de aceptación emocional, el 88% declaró tener conductas de interferencia cuando se trata de cumplir metas, el 64,2% manifestó dificultades en el control de los impulsos, un 55,7% una falta de conciencia emocional, un 79,6% falta de claridad emocional y el 55,7% tiene un acceso limitado a estrategias de regulación emocional. En el inventario de Sexismo Ambivalente la muestra señala que a mayor violencia física e instrumental recibida por parte de la pareja, mayor será la presencia de Sexismo Hostil y Benévolo Paternalista. También se encontró una correlación significativa entre la violencia y dificultad de la regulación emocional, así mismo entre el Sexismo Ambivalente y haber sufrido violencia en el noviazgo por parte de sus parejas (Ampoli et al., 2021).

A modo de conclusión Ampoli et al. (2021) expresan la necesidad de incluir programas de prevención en la atención primaria de la salud. Tales podrían ser, talleres de información sobre la modulación y evaluación en las emociones, ya que estas entran en acción cuando estamos en una relación de pareja y en la cual podrían desencadenarse

conductas agresivas o de apego inseguro por parte de la persona agresora. Además la violencia en contra de la mujer es un problema sanitario y social de gran importancia, reflejado en los altos índices de feminicidios, enfermedades de transmisión sexual, intentos y suicidios, en embarazos no deseados, como también el aislamiento social que impide a las mujeres acceder a sus derechos. La detección temprana de conductas agresivas en adolescentes es un factor importante ya que, podría ser posible predecir o explicar las conductas y formas de ser desadaptativas en la regulación emocional. Esta detección permite explicar con claridad que las conductas agresivas tienen una base de factores intervinientes como factores afectivos, estados de ánimo en relación con el humor negativo, factores fisiológicos, factores cognitivos, que implican la aparición y el aumento de un comportamiento agresivo y hostil (Ampoli et al., 2021).

También existen correlaciones positivas entre la ira y el sexismo (Spence, Lossof y Robbins, 1991). Se descubrió que la ira como estado momentáneo y como rasgo dentro de la personalidad correlacionan positivamente con las actitudes sexistas. Por su parte, el Sexismo Hostil y Benevolente tienen correlaciones positivas con distintos tipos de actitudes agresivas como las sexuales, verbales y físicas (Garaigordobil, & Maganto, 2015).

Está claro que el sexismo es un problema que acarrea prejuicios y reproduce prácticas desventajosas no sólo para las mujeres sino también para aquellos hombres que no entran en la categoría del varón esperable, esta diferencia es fundamentada por una serie de mitos que hablan de una superioridad masculina. Esa idea naturalizada del hombre proveedor, está cargada de privilegios que dan poder de decisión a los varones y que sostiene al género femenino en subordinación y obediencia. Estos estereotipos afectan a los adolescentes a la hora de elegir ocupaciones laborales, se vuelve una situación compleja y socioculturalmente determinada, lo que eligen hacer es influido por una cantidad de factores que van desde lo individual a lo social. Por ejemplo, las mujeres a la hora de elegir trabajo enfrentan diferentes modos de discriminación debido a que, se pretende que ocupen puestos de menor jerarquía, como los administrativos, servicios de limpieza, de enseñanza y de costura, entre otros (Banco Interamericano de Desarrollo, 1998). Es por eso

que Alet y Morrinson (2021) exploraron el sexismo como factor influyente en las elecciones ocupacionales de las mujeres en el ámbito laboral. La muestra estuvo compuesta por 194 mujeres de entre 17 y 40 años, provenientes de la provincia de Buenos Aires aunque la mayoría residían en La Plata.

Los resultados demostraron que, en el área laboral, los empleos que más tuvieron las mujeres fueron de Atención al público y del Cuidado de terceros, aunque sin embargo los calificaron como los trabajos que menos les gustaría tener. En contraposición a los hombres que siguen ganando más dinero y ocupando puestos de mayor jerarquía. En lo que respecta al sexismo, el 81% de las mujeres vivenciaron alguna vez una situación de sexismo, el 75% presencio el sexismo en situaciones laborales entre ellos acoso sexual, diferencia salarial y violencia simbólica. Esto demuestra que aun existiendo el feminismo como espacio de lucha y un amplio marco legal normativo que visibiliza esta problemática, las mujeres continúan atravesando situaciones sexistas tanto en el ámbito personal como en el ámbito laboral (Alet y Morrinson, 2021).

Vaamonde (2011) también se interesó por analizar las características del prejuicio sexista y la tendencia a la discriminación de género en el lugar de trabajo. Su muestra estuvo conformada por 235 trabajadores, de los cuales el 52% eran varones y el 48% eran mujeres, el promedio de edad fue de 36 años, pertenecientes a organizaciones públicas y privadas de la provincia de Sante Fe. En lo que respecta al nivel educativo, el 65% de la muestra había cursado el nivel superior (terciario o universitario).

Los resultados indican niveles medios de Sexismo Hostil y de Sexismo Benévolo, con una baja tendencia a la discriminación de género a nivel laboral. Aunque los casos que calificaron una tendencia a la discriminación, fueron por razones de estar en contra de las mujeres porque suelen tomarse licencias por embarazo o de maternidad. Se demostró que a mayor educación, menores son los montos de Sexismo Benévolo y menor es la tendencia a la discriminación de género en el lugar de trabajo, hallazgo que resalta el rol protagónico de la educación formal para la reducción del prejuicio y la discriminación. En contraposición,

se evidenció que a mayor Sexismo Hostil o Benévolo, mayor es la tendencia a la discriminación de género, y también que a mayor Sexismo Hostil, menor será la deseabilidad social. En cuanto a los resultados en base a los géneros, los hombres presentan mayor prejuicio sexista y mayor tendencia a la discriminación de género, a diferencia de las mujeres, quienes registran mayor deseabilidad social. Los trabajadores con nivel educativo universitario exhiben menores montos de Sexismo Benévolo y en el sector privado hay una mayor tendencia a la discriminación que en el sector público (Vaamonde, 2011).

Estos hallazgos resaltan la necesidad de crear estrategias para modificar los prejuicios de los trabajadores y que permitan promover mayores niveles de igualdad de género en el ámbito laboral. Ya que, a pesar del avance femenino en materia de igualdad de género y de la existencia de un amplio marco legal que prohíbe la discriminación, las mujeres continúan atravesando experiencias sexistas originadas por estereotipos de género tradicionales (Vaamonde, 2011).

La presencia de mujeres ejerciendo funciones directivas u ocupando puestos jerárquicos, continúa siendo un tema controversial y desigual. Sobre todo en organizaciones tradicionalmente masculinas, como lo son las instituciones militares, en las que privilegian valores asociados a la fuerza y la dominancia. Según el Ministerio de Defensa (2006) desde 1997 el Colegio Militar de la Nación Argentina admite mujeres al cuerpo de comando, si bien al principio había un cupo de ingreso limitado, desde el año 2013, las mujeres tienen acceso sin límites ni restricciones al uso de las armas y especialidades. Las mujeres líderes en comparación con los colegas masculinos, tienen menos posibilidades de acceder a decisiones importantes o a tomar desafíos que les permitan ascender a posiciones de mayor autoridad. Es por eso que Muratori et al. (2018) realizaron un estudio de tipo descriptivo-correlacional, de diseño no experimental y transversal, con estudiantes universitarios militares de ambos sexos, con el fin de estudiar la teoría de Glick y Fiske (1996) sobre el Sexismo Ambivalente y la Dominancia Social. La muestra estuvo compuesta

por 202 sujetos, el 56% era hombres y el 43% eran mujeres, y la media de edad fue de 21 años. Para ello, utilizaron el Inventario de Sexismo Ambivalente de Glick y Fiske (1996), el Inventario de Roles Sexuales de Bem (1974) y la Escala de Orientación de Dominancia Social de Sidanius y Pratto (1999).

En los resultados encontraron que el nivel de sexismo es moderado, que predomina la forma benevolente por la hostil y se destaca la categoría de Intimidación Heterosexual (cómo la dependencia de los hombres respecto a las mujeres para la reproducción y su satisfacción sexual). En lo que respecta al género, los hombres presentan puntuaciones más altas en todas las dimensiones de sexismo excepto en la Diferenciación de Género Completaría, donde las mujeres son quienes obtienen una puntuación más alta ya que creen tener características positivas que podrían complementar al hombre (Muratori et al., 2018).

También realizaron un segundo estudio conformado por 238 cadetes de 1º a 4º año, el 76% eran hombres y el 23% eran mujeres, la media de edad fue de 21 años. Para este estudio, utilizaron el cuestionario de Portrait Values de Schwartz (2001), el Inventario de Sexismo Ambivalente de Glick y Fiske (1996) y la Escala de Orientación de Dominancia Social de Sidanius y Pratto (1999). Los participantes caracterizaron al hombre típico con atributos de personalidad fuerte, individualista y egoísta, pero a la hora de caracterizar a las mujeres, mayoritariamente utilizaron atributos de mujer sumisa, cariñosa y compresiva. En el inventario de Sexismo Ambivalente, los hombres muestran ser más sexistas hostiles que las mujeres (Muratori, 2018).

A modo de conclusión demuestran que hay una persistencia por parte de los cadetes de conservar aquellos estereotipos de género con respecto a las limitaciones físicas entre hombres y mujeres. También los hombres puntúan más alto que las mujeres, en todas las dimensiones del sexismo, aunque las mujeres utilizan ideologías de género pertenecientes al Sexismo Benevolente, que según Muratori et al. (2018) posiblemente se deba a un mecanismo de adaptación a la cultura militar en la conviven. Es por eso que se requiere de

una implementación de perspectiva de género para superar antiguos prejuicios, y la inclusión de cadetes mujeres puede ayudar a tener menores niveles de sexismo.

Otro estudio de Vaamonde (2012) se interesó por explorar las posibles interrelaciones entre el individualismo-colectivismo de las personas y su relación con el sexismo. La muestra estuvo compuesta por 414 trabajadores (216 hombres y 198 mujeres) pertenecientes a la provincia de Santa Fe, con una media de edad de 37 años. Para medir las variables utilizó la Escala de Individualismo-Colectivismo de Singelis, Triandis, Bhawuk y Gelfand (1995), el Inventario de Sexismo Ambivalente de Glick y Fiske (1996) versión argentina adaptada por Vaamonde y Omar (2011), la Escala de Deseabilidad Social del Cuestionario de Personalidad de Eysenck y Eysenck (1975) versión argentina adaptada por Omar (1988). Según las correlaciones entre las variables, los resultados arrojaron que, el sexismo en todas sus facetas se relaciona con las del Colectivismo Vertical, es decir a aquellas personas con un yo independiente y una baja igualdad colectiva, esto significa que los sujetos enfatizan en las diferencias de estatus entre las personas y también presentan prejuicios contra las mujeres. En lo que respecta a los sujetos de sexo masculino y las personas con un nivel educativo primario o secundario, puntuaron mayores niveles de sexismo. Por lo contrario, las mujeres y los sujetos con un nivel educativo universitario, se presentan cómo no sexistas. Por otra parte en el aspecto benévolo del sexismo, tanto sujetos individualistas cómo colectivistas valoran más aquellas mujeres que cumplen roles de género tradicionales tales cómo madres, esposas o amas de casa.

Es por eso que, Vaamonde resalta la importancia de la educación formal a la hora de disminuir el sexismo, dado que los sujetos con altos niveles de instrucción fueron los que presentaron puntuaciones más bajas en prejuicios de género. Señala la necesidad de implementar estrategias de monitoreo en las organizaciones laborales con el fin de disminuir los prejuicios y la discriminación. Ya que, los sujetos que se enfatizan en jerarquías y desigualdades entre las personas, se sirven del sexismo como medida de opresión y control

frente a las mujeres percibidas como competentes e inteligentes, capaces de ocupar posiciones destacadas y ascender en la escala social (2012).

Cainzos (2022) se interesó por indagar la existencia de relaciones significativas entre la Necesidad de Cierre Cognitivo y el Sexismo Ambivalente en adultos residentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires. Para estudiar estas variables utilizó la Escala de Necesidad de Cierre Cognitivo de Horcajo et al. (2011), el Inventario de Sexismo Ambivalente de Glick y Fiske (1996) y un cuestionario sociodemográfico adecuado a los objetivos del estudio. Este cuestionario sociodemográfico estuvo compuesto por preguntas relacionadas con la edad, el lugar de residencia, el estado civil, identidad de género auto percibida, orientación sexual, conocimiento acerca de la ESI, la religiosidad, ideología política, nivel de educación tanto de la persona encuestada como de sus progenitores, la situación laboral y si utiliza lenguaje inclusivo. El estudio se llevó a cabo con un grupo de 339 sujetos, con un rango etario entre los 18 y 61 años, y la media de edad fue de 29 años. De la muestra total el 71,4% se percibía como mujer, el 28% como hombre y el 0,6% como genero no binario. En lo que respecta a la religiosidad, el 46% se considera religioso aunque sólo el 6% es creyente y practicante, y el 47% no se considera religioso.

Los resultados arrojaron que hay una fuerte correlación entre la necesidad de cierre cognitivo con el Sexismo Benévolo y Hostil, esto significa que cuando las variables aumentan o disminuyen lo hacen a la vez. La edad correlaciona directamente con el Sexismo Hostil, esto indica que a medida que aumenta la edad de los participantes también lo hace la variable de Sexismo Hostil. En cuanto al género, los hombres presentan puntuaciones más elevadas que las mujeres en Sexismo Hostil y Benévolo, aquellos sujetos que no utilizan el lenguaje inclusivo y que incluso les disgusta oírlo también puntúan más alto en Sexismo Hostil y Benévolo. Y en lo que respecta al estado civil de los participantes, los sujetos divorciados obtienen mayores puntajes que el resto de los participantes en Sexismo Hostil, esto podría deberse a que según el autor, en el marco de los vínculos

heteronormativos, el haber experimentado el fin de una relación amorosa puede desencadenar actitudes que promueven la intolerancia hacia las personas del sexo opuesto. Finalmente, las puntuaciones de sexismo, tanto benévolo como hostil, resultan más elevadas para los sujetos con una ideología política de derecha, de la misma forma, las personas religiosas y practicantes tienden a puntuar más alto en ambas variables, esto se podrían entender que tanto la ideología política de derecha y practicar la religión, son consideradas cómo personas conservadoras debido a que estas se apoyan en la defensa y sostenimiento en la tradición de los mandatos sociales, de jerarquías y del sentido del deber (Cainzos, 2022).

En otro estudio por Cárdenas et al. (2010) también utilizaron el Inventario de Sexismo Ambivalente de Glick & Fiske (1996) adaptado para población chilena. La muestra estuvo compuesta por 220 participantes, 115 hombres (52%) y 105 mujeres (48%), el rango de edad fue entre los 18 y 32 años. El inventario fue aplicado en estudiantes universitarios de primer y segundo año de las carreras de Psicología, Periodismo, Economía e Ingeniería. También aplicaron la Escala de Sexismo Moderno de Swim, Aikin, Hall y Hunter (1995), está consiste en una subescala de prejuicios tradicionales y otra de sexismo moderno, con el fin de detectar nuevas formas de sexismo. Para poder estudiar la población realizaron un cuestionario sociodemográfico que consistía en cuatro medidas: el nivel socioeconómico, basado en ingresos familiares mensuales y en la autopercepción de pertenencia correspondientes al nivel bajo, medio o alto; A qué grupo religioso pertenecían y el grado de importancia en la vida cotidiana que le daban a la misma; La autocategorización política, que iba desde la extrema derecha a la extrema izquierda. Y por último, se les preguntaba a los participantes si creían que los derechos de las mujeres deberían ampliarse, dejarlos como están, restringirlos o anularlos.

En cuanto a los resultados, la muestra en general resultó ser sexista Benevolente y puntuaron más alto en la escala moderna del sexismo. En lo que respecta a los derechos de las mujeres el 20% de la población sexista prefiere dejar tal cual están los derechos, y el

11% que puntúan como sujetos sexistas ambivalentes, opinan igual. Para los sujetos que puntúan bajo en Sexismo Hostil y Sexismo Benevolente, el 100% prima por la igualdad de género y la ampliación de derechos. Los datos referidos al género reflejan que, las mujeres manifiestan un mayor grado de Sexismo Benevolente, esto significaría que contribuyen o aún sostienen aquellos prejuicios menos hostiles, y en cuanto a los hombres muestran ser sexistas tanto Benévolo como Hostil (Cárdenas et al., 2010).

Siguiendo con las variables sociodemográficas, encontraron que la religiosidad presenta diferencias significativas en relación con la subescala de Sexismo Benévolo, esto pudo haber estado influenciando porque las mujeres reportan ser significativamente más religiosas que los hombres. En cuanto al nivel socioeconómico de los participantes, aquellos sujetos que pertenecen al nivel bajo se mostraron menos sexistas en contraposición con los sujetos del nivel medio alto. Además, los sujetos con inclinaciones políticas de derecha presentaron puntuaciones más elevadas en la subescala de Sexismo Hostil. Por último, en el caso de los estudiantes universitarios, los que estudian Psicología obtuvieron puntuaciones significativamente más bajas en comparación con los estudiantes de Periodismo, Economía o Ingeniería, esto posiblemente se deba a que estas últimas son carreras más conservadoras que la Psicología (Cárdenas et al., 2010).

La población chilena en este contexto nuevo de igualitarismo, muchas mujeres están ocupando puestos de trabajo tanto públicos como privados, lugares que antes estaban predominantemente sólo para los hombres, aunque este avance acarrea a costa de mantener un Sexismo Benevolente prejuicioso que rectifica la ambivalencia. Por lo pronto los hombres aún se muestran más sexistas que las mujeres, de forma tanto benevolente como hostil, por lo que aún demuestra que hay que seguir trabajando y estudiando para lograr que el igualitarismo entre hombres y mujeres sea posible (Cárdenas et al., 2010).

CAPÍTULO IV

Metodología

Tipo, diseño y enfoque de investigación

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo no experimental ya que, no hay manipulación de variables. Es transversal o ex post facto debido a que se recopiló la información en un tiempo único pasado, y con una muestra aleatoria no probabilística (Montero, 2005 y Hernández et al., 2016).

El diseño es descriptivo, ya que se pretende recopilar información sobre las características sociodemográficas, sobre Sexismo Ambivalente y Satisfacción Percibida en relación con los contenidos de ESI en la muestra actual. Después de proporcionar la descripción de la muestra, se procederá a abordar las variables de una manera individual y sus posibles correlaciones (Hernández et al., 2016).

Participantes

La muestra estuvo conformada por 237 sujetos, de los cuales 160 son mujeres, 75 hombres y 2 prefieren no decirlo. La edad de la muestra varía entre los 18 y 69 años ($M=31,21$; $DS=10,521$), de los cuales 196 sujetos (82,7%) residen en Buenos Aires, 28 (11,8%) residen en CABA y 13 (5,5%) residen en otras provincias tales como, Córdoba, Corrientes, La Pampa, Entre Ríos, Mendoza, Misiones, Río Negro, Santa Fe y Tucumán.

Instrumentos

Cuestionario sociodemográfico

El cuestionario sociodemográfico se seleccionó de manera que pueda utilizarse como criterio excluyente, en caso de no tener una edad mayor o igual a 18 años no podrán completarlo. También para obtener información relevante en cuanto al género, si pertenecen a la comunidad LGTBQ+, su estado civil, si viven con su pareja, su lugar de residencia perteneciente a la Argentina clasificado por provincias, el nivel educativo, el tipo de escolaridad haciendo referencia a si fue católica, laica, rural, técnicas, privadas o estatales. Si se considera una persona religiosa o no y a que religión pertenece, la

ocupación y si recibieron o no ESI, aquellos sujetos que si recibían ESI procedieron a contestar la Escala de Satisfacción percibida en contenidos de ESI de Sartor y Rabia (2020). Y para aquellos que no habían recibido ESI, se los direccionaba automáticamente al cuestionario de Sexismo Ambivalente elaborado por Glick y Fiske (1996) adaptado en la Argentina por Omar y Vaamonde (2012), (Ver Anexo).

Este cuestionario se elaboró con el fin de poder identificar diferencias relevantes a la hora de realizar el análisis estadístico.

Escala de Satisfacción percibida en contenidos de Educación Sexual Integral elaborado por Sartor y Rabia (2020)

Para la indagación de la satisfacción percibida en los contenidos de Educación Sexual Integral (ESI), Sartor y Rabia (2020) confeccionaron ítems de manera explícita correspondiente a los contenidos del programa de ESI. Los participantes deben responder si lo habían visto, no lo habían visto o no lo consideraban pertinente. Para los casos donde los contenidos habían sido vistos, deberían señalar si lo habían visto de forma satisfactoria o insatisfactoria (Ver Anexo).

Inventario de Sexismo Ambivalente elaborado por Glick y Fiske (1996) adaptado en la argentina por Omar y Vaamonde (2011)

Los ítems de este inventario, están conformados en oraciones afirmativas, la cuales se debe indicar el grado de acuerdo o desacuerdo en una escala de tipo Likert (Ver Anexo). Este inventario es el único que puede medir la multidimensionalidad del sexismo propuesto por los autores. Posee una equivalencia semántica cercana al 100% de los ítems de ingles al español argentino. La confiabilidad del instrumento final fue evaluada con el coeficiente alfa de Cronbach para todas las dimensiones de sexismo, en 0.87 para la escala total. Los resultados indican que el inventario posee adecuadas propiedades psicométricas, por lo que

constituye un buen instrumento para medir sexismo ambivalente en el contexto argentino (Omar y Vaamonde, 2012).

En lo que respecta a la variable de Sexismo Hostil se presentó como un factor unidimensional, mientras el Sexismo Benévolo como un factor de tres dimensiones: Paternalismo Protector, Diferenciación de Género Complementaria e Intimidad Heterosexual. Por último, un sujeto que puntúa alto en las dos variables es considerada Sexista Ambivalente (Omar y Vaamonde, 2012).

Procedimiento

Se adaptaron los cuestionarios a un modelo virtual, mediante un formulario confeccionado por la plataforma Google Forms, comenzando por la toma del Cuestionario Sociodemográfico y si tuvieron o no Educación Sexual Integral en su trayectoria escolar. En caso de contestar que SI, se despliega la Escala de Satisfacción Percibida en contenidos de ESI elaborado por Sartor y Rabia (2020). En caso de contestar que NO y una vez finalizado la escala de ESI para aquellos que si tuvieron, se despliega el Inventario de Sexismo Ambivalente de Glick y Fiske (1996) adaptado a la Argentina por Omar y Vaamonde (2011).

La administración de los instrumentos fue realizada en el transcurso de los meses de Noviembre, Diciembre del 2022 y Enero del 2023, el tiempo aproximado de la toma es de alrededor de 5-8 minutos.

La muestra se obtuvo a través de la difusión online. Los cuestionarios fueron respondidos voluntariamente y de forma anónima. Se ha brindado el consentimiento informado pertinente con la finalidad del mismo.

Análisis de datos

Los datos recopilados fueron exportados de un Archivo de Excel al software IBM SPSS Statistics 19, para su posterior análisis.

Prueba de normalidad: Las variables se distribuyeron de manera no paramétrica según la prueba de normalidad de Kolmogórov-Smirnov, $K-S(237) = .112$, $p < .001$, para las variables Sexismo Hostil (0,000), Sexismo Benevolente Paternalista Protector (0,000),

Sexismo Benevolente Diferenciación de Género (0,000) y para Sexismo Benevolente Paternalista Protector (0,000).

Limitaciones

La selección de la muestra por disponibilidad impediría la generalización de los resultados a toda la población de adultos argentinos. Además, otro factor a tener en cuenta es que los estudios sobre la implementación de la ESI, como se ha visto a lo largo del recorrido de la presente investigación requiere de un estudio exhaustivo y personalizado por instituciones, si es que se pretende conocer realmente el impacto del Programa de ESI.

En cuanto a los datos del Inventario de Sexismo Ambivalente podrían verse afectados por otras variables no tenidas en cuenta.

En lo que respecta a la recolección de información sobre los datos sociodemográficos, se debería ampliar el cuestionario del estado civil, ya que podría haber casos que no hayan estado contemplados cómo: parejas con hijos, divorciados con o sin hijos pero en pareja, o viudo con hijos, entre otros. También en cuanto a la ocupación podrían ser personas estudien y trabajen, que tampoco fueron contemplados.

CAPÍTULO V

Resultados

Tabla 1. Datos sociodemográficos

		N	%
Género	Femenino	160	67,5
	Masculino	75	31,6
	Prefieren no decirlo	2	0,8
Estado civil	Solterx sin hijos	89	37,6
	Solterx con hijos	23	9,7
	Casadx sin hijos	5	2,1
	Casadx con hijos	22	9,3
	Divorciadx con hijos	12	5,1
	En pareja	83	35
	Viudx	3	1,3
Lugar de residencia	CABA	28	11,8
	Gran Buenos Aires	196	82,7
	Otras provincias	13	5,5
Nivel educativo	Primario completo	2	0,8
	Secundario incompleto	16	6,8
	Secundario completo	66	27,8
	Terciario Incompleto	16	6,8
	Terciario Completo	24	10,1
	Universitario Incompleto	73	30,8
	Universitario Completo	32	13,5
	Posgrados/Estudio superiores	8	3,4
Consideración religiosa	No se considera	151	63,7
	Sí, católica	64	27
	Sí, evangélica	10	4,2
	Sí, otra	12	5,1
Ocupación	Autónomo	52	21,9
	En relación de dependencia	113	47,7
	Estudiante	30	12,7
	Sin trabajo	7	3
	Trabajo en la casa sin remuneración	7	3
	Trabajo en negro	28	11,8
Si ha recibido ESI	Sí	79	33,3
	No	158	66,7

En cuanto a los datos sociodemográficos se recortó aquellos datos que fueron relevantes para el análisis.

Del total de la muestra, el 67% fueron mujeres, el 75% son hombres y el 0,8% prefiere no decirlo. La mayor parte de la muestra residen en el Gran Buenos Aires (82,2%),

el 11,8% en CABA y el 5,5% en otras provincias de Argentina tales como Córdoba, Corrientes, Río Negro, Tucumán, Entre Ríos, La Pampa, Mendoza, Misiones, Santa Fe. La mayoría de la población (30,8%) tiene un nivel educativo de universitario incompleto y el 27,8% completó los estudios secundarios. Un poco más de la mitad de los sujetos, correspondiente al 63,7% no se considera religiosa, frente al 36,3% que se considera religiosa católica, evangélica y otras. El 47,7% de la muestra se encuentra trabajando en relación de dependencia y sólo el 33,3% ha recibido ESI.

Tabla 2. Frecuencias de respuestas para los contenidos indagados según si lo vieron, lo consideran no pertinente o no lo vieron

Contenidos sobre ESI	Sí lo vi	Lo vi, pero no me parece pertinente	No lo vi
1.La valoración y el respeto por el pudor y la intimidad propia y la de los otros/as	73.4%	6.3%	20.3%
2.La reflexión y valoración de las relaciones interpersonales con pares, con adultos y con los hijos e hijas	65.8%	2.5%	31.6%
3.El respeto de uno mismo/a, del otro/a y la valoración y reconocimiento de las emociones y afectos que se involucran en las relaciones humanas	65.8%	1.3%	32.9%
4.El análisis y debate sobre las identidades sexuales desde la perspectiva de los derechos humanos	46.8%	0%	53.2%
5.El conocimiento de formas y leyes que tienden a garantizar los derechos humanos en em ámbito internacional	55.7%	2.5%	41.8%
6.El análisis crítico de las prácticas basadas en prejuicios de género	46.8%	2.5%	50.6%
7.La valoración del derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo con sus convicciones y preferencias	62.0%	1.3%	36.7%
8.El conocimiento y el análisis de las implicancias de los alcances de los derechos y responsabilidades parentales frente a un hijo o hija	50.6%	1.3%	48.1%
9.El conocimiento y el análisis de las implicancias de los derechos y responsabilidades de los hijos e hijas frente a los progenitores	55.7%	0%	44.3%
10.El conocimiento, reflexión y análisis crítico referido a las tecnologías de la reproducción y de intervención sobre el cuerpo	68.4%	1.3%	30.4%
11.La valoración de las relaciones de amistad y de pareja. La reflexión en torno a las formas que asumen estas relaciones en los distintos momentos de la vida de las personas	62.0%	1.3%	36.7%
12.La indagación y análisis crítico sobre la construcción social e histórica del ideal de la belleza y del cuerpo para varones y mujeres	57.0%	0%	43.0%
13.El análisis e identificación de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	72.2%	0%	27.8%

14.El análisis, identificación e implicancias de situaciones de incesto y abuso sexual infantil; pornografía infantil; trata de niñas, de niños, de adolescentes y de jóvenes	53.2%	1.3%	45.6%
15.La identificación de prejuicios y sus componentes valorativos, cognitivos y emocionales	57.0%	0%	43.0%
16.El conocimiento de enfermedades de transmisión sexual, y la promoción de actitudes de cuidado (...)	96.2%	0%	3.8%
17.El conocimiento y la utilización de los recursos disponibles en el sistema de salud de acuerdo con la Ley de Salud Reproductiva y Procreación Resp. (...)	62.0%	1.3%	36.7%
18.El conocimiento anatómico y fisiológico en las diferentes etapas vitales	81.0%	1.3%	17.7%
19.El conocimiento y la reflexión sobre fecundación, desarrollo embriológico, embarazo y parto	78.5%	0%	21.5%
20.La reflexión en torno a las implicancias del embarazo en la adolescencia	75.9%	0%	24.1%
21.La indagación y análisis crítico sobre los mitos o creencias del sentido común en torno al cuerpo y la genitalidad	63.3%	1.3%	35.4%
22.El conocimiento de diversos aspectos de la atención de la salud sexual y reproductiva: los métodos anticonceptivos y de regulación de la fecundidad	93.7%	0%	6,3%
23.Conocimiento de los organismos protectores de derechos de su entorno (líneas telefónicas, programas específicos, centros de atención, etc.)	53.2%	1.3%	45.6%
24.La indagación, reflexión y análisis crítico en torno a la violencia sexual; la coerción hacia la "primera vez"; la presión de grupo de pares y los medios de comunicación	55.7%	1.3%	43.0%
25.La reflexión crítica en torno a los mensajes de los medios de comunicación social referidos a la sexualidad	45.6%	3.8%	50.6%
26.La identificación de la sexualidad como elemento constitutivo de la identidad	48.1%	2.5%	49.4%
27.La comprensión de los cambios en las configuraciones familiares a lo largo de la historia, los roles tradicionales para mujeres y varones y sus transformaciones a nivel mundial y en la Argentina	54.4%	1.3%	44.3%

Nota. N=79

La presente tabla indaga aquellos ítems o contenidos de la ESI que fueron vistos, no fueron vistos o no se consideraron pertinentes. Y sus resultados se explicarán en conjuntos con la tabla 3.

Tabla 3. Frecuencias de respuestas según la satisfacción sobre los contenidos de ESI vistos.

Contenidos sobre ESI	N	Satisfactorio	Insatisfactorio
Ítem 1	58	69.0%	31.0%
Ítem 2	52	71.2%	28.8%
Ítem 3	52	73.1%	26.9%
Ítem 4	37	56.8%	43.2%
Ítem 5	44	63.6%	36.4%
Ítem 6	37	48.6%	51.4%
Ítem 7	49	63.3%	36.7%
Ítem 8	40	57.5%	42.5%
Ítem 9	44	59.1%	40.9%
Ítem 10	54	57.4%	42.6%
Ítem 11	49	63.3%	36.7%
Ítem 12	45	51.1%	48.9%
Ítem 13	57	57.9%	42.1%
Ítem 14	42	50.0%	50.0%
Ítem 15	45	55.6%	44.4%
Ítem 16	76	78.9%	21.1%
Ítem 17	50	58.0%	42.0%
Ítem 18	64	65.6%	34.4%
Ítem 19	62	74.2%	25.8%
Ítem 20	60	66.7%	33.3%
Ítem 21	50	52.0%	48.0%
Ítem 22	74	58.1%	41.9%
Ítem 23	43	62.8%	37.2%
Ítem 24	44	59.1%	40.9%
Ítem 25	36	52.8%	47.2%
Ítem 26	38	57.9%	42.1%
Ítem 27	43	60.5%	39.5%

Nota. N=Sujetos que respondieron “sí lo vi” a cada contenido sobre ESI.

En cuanto a las frecuencias de respuestas en contenidos de ESI vistos, más del 50% de los contenidos fueron abordados como vistos, a excepción de los siguientes ítems: un 53,2% no vio contenidos referidos al análisis y al debate sobre las identidades sexuales desde la perspectiva de los derechos humanos (Ítem 4) pero aquellos que sí lo vieron, el 56,8% lo considera visto de forma satisfactoria y el 43,2% lo vio de forma insatisfactoria. El

50,6% tampoco vio el análisis crítico de las prácticas basadas en prejuicios de género (Ítem 6) aunque aquellos sujetos que sí vieron este contenido, un 48,6% lo vio de forma satisfactoria y el 51,4% lo vio de forma insatisfactoria. En lo que respecta a la reflexión crítica en torno a los medios de comunicación social y los mensajes referidos a la sexualidad (ítem 25) un 50,6% no vio este contenido, pero aquellas personas que sí lo vieron, un 52,8% lo considera visto de forma satisfactoria, mientras que el 47,2% lo considera de forma insatisfactoria. Por último, el ítem que alude a la identificación de la sexualidad como elemento constitutivo de la identidad (ítem 26) no fue visto por un 49,4%, pero aquellos sujetos que sí lo vieron, el 57,9% lo vio de forma satisfactoria y un 42,1% lo vio de forma insatisfactoria.

Estadística descriptiva

Tabla 4. *Estadística descriptiva del Sexismo Ambivalente*

	M	DS	Min.	Max.
Sexismo Hostil	25.29	11.254	11	55
SB (Paternalista Protector)	8.68	3.722	4	20
SB (Diferencia de género)	7.73	3.054	3	4
SB (Intimidación Heterosexual)	6.78	3.806	4	20

Respecto del sexismo ambivalente, los sujetos encuestados no tuvieron puntuaciones muy elevadas respecto al mínimo y al máximo de los puntajes.

Estadística inferencial

Tabla 5. Asociación entre las dimensiones del Sexismo Ambivalente y las variables sociodemográficas, edad y el nivel educativo

	1.	2.	3.	4.	5.	6.
1. Edad	-	-.138*	.333**	.291**	.170**	.167*
2. Nivel Educativo		-	-.263**	-.243**	-.184**	-.243**
3. Sexismo Hostil			-	.572**	.618**	.608**
4. SB (Paternalista Protector)				-	.550**	.489**
5. SB (Diferencia de género)					-	.512**
6. SB (Intimidad Heterosexual)						-

Nota. Estadístico Utilizado R de Spearman; *= $p < .05$; **= $p < .01$.

Respecto de las variables presentadas en la tabla, se describe que a mayor edad, mayor Sexismo Ambivalente y que, a mayor nivel educativo menor es el Sexismo Ambivalente.

Diferencia de grupos

Tabla 6. Diferencias respecto al sexismo ambivalente en quienes si recibieron ESI y quienes no

	Si recibió o no recibió ESI		Z	U
	Sí	No		
Sexismo Hostil	126.66	115.17	-1.217	5636.000
Sexismo Benevolente	124.10	116.73	.417	5838.000
SB (Paternalista Protector)	123.54	114.62	-.726	5882.000
SB (Diferencia de género)	127.76	119.31	-1.398	5549.000
SB (Intimidad Heterosexual)	118.37	116.45	-.105	6191.500

Nota. Estadístico Utilizado U de Mann Whitney; *= $p < .05$; **= $p < .01$.

No se hallaron diferencias significativas entre las actitudes sexistas entre quienes sí y quienes no recibieron ESI en su formación escolar.

Tabla 7. Diferencia entre la satisfacción percibida sobre los contenidos de ESI y el Sexismo

Ambivalente

Contenidos sobre ESI	Sexismo Hostil	Z	U	Sexismo Benevolente	Z	U
9.El conocimiento y el análisis de las implicancias de los alcances de los derechos y responsabilidades parentales frente a un hijo o hija	Satisf.: 24.61** Insatisf.: 14.94	-2.588	101.000	Satisf.: 23.80* Insatisf.: 23.03	-2.803	119.500
10.El conocimiento, reflexión y análisis crítico referido a las tecnologías de la reproducción y de intervención sobre el cuerpo	Satisf.: 31.15* Insatisf.: 22.59	-1.978	243.500	Satisf.: 27.98 Insatisf.: 26.85	-.263	341.500
14.El análisis, identificación e implicancias de situaciones de incesto y abuso sexual infantil; pornografía infantil; trata de niñas, de niños, de adolescentes y de jóvenes	Satisf.:23.60 Insatisf.: 19.40	-1.108	407.500	Satisf.: 26.60** Insatisf.: 16.40	-2.695	344.500
15.La identificación de prejuicios y sus componentes valorativos, cognitivos y emocionales	Satisf.: 26.64* Insatisf.: 18.45	-2.080	159.000	Satisf.: 25.44 Insatisf.: 19.95	-1.395	189.000
23.Conocimiento de los organismos protectores de derechos de su entorno (líneas telefónicas, programas específicos, centros de atención, etc.)	Satisf.: 25.30** Insatisf.: 14.67	-2.693	100.000	Satisf.: 24.28* Insatisf.: 16.50	-1.971	127.500
25.La reflexión crítica en torno a los mensajes de los medios de comunicación social referidos a la sexualidad	Satisf.: 21.48* Insatisf.: 14.76	-2.014	98.000	Satisf.: 22.63** Insatisf.: 13.88	-2.490	83.000

*Nota. Estadístico Utilizado U de Mann Whitney; *= $p < .05$; **= $p < .01$.*

Se evidencio que los sujetos satisfechos con el contenido de ESI recibidos en su formación escolar, referente a los ítems 9,10,14,15,23 Y 25 son más sexistas (tuvieron puntuaciones más elevadas en Sexismo Ambivalente) que quienes no estaban satisfechos con dicho contenido.

Análisis pos hoc de diferencia de grupos

Tabla 8. Diferencias respecto al Sexismo Ambivalente según el género

	Género		H	Dif. Medias
	Femenino	Masculino		
Sexismo Hostil	108.27	140.87	12.208	-5.23208*
SB (Paternalista Protector)	103.24	152.10	26.412	-2.56417*
SB (Diferencia de género)	109.34	138.35	10.217	-1.07750*
SB (Intimidad Heterosexual)	108.46	139.78	13.866	-1.91583*

Nota. Estadístico Utilizado H de Kruskall Wallis, pos hoc ANOVA Bonferroni.

Se encontraron diferencias significativas en Sexismo Ambivalente, los sujetos de género masculino poseen puntajes más elevados que las mujeres.

Tabla 9. Diferencias respecto al sexismo hostil y el estado civil de los sujetos

	Estado Civil			H	Dif. Medias
	Soltero sin hijos	Casado con hijos	Divorciado con hijos		
Sexismo Hostil	104.88	152.41	181.08	24.950	-7.96323* -13.48596*

Nota. Estadístico Utilizado H de Kruskall Wallis, pos hoc ANOVA Bonferroni.

Los sujetos de estado civil, casados con hijos y los divorciados con hijos evidenciaron mayor sexismo hostil que los solteros sin hijos. No se evidencio diferencia entre otros estados civiles, así como tampoco con los factores de Sexismo Benevolente.

Tabla 10. Diferencias respecto al sexismo y si se considera una persona religiosa.

	Si se considera una persona religiosa		H	Dif. Medias
	Sí, católica	No		
Sexismo Hostil	139.33	111.39	8.623	4.43914*

Nota. Estadístico Utilizado H de Kruskall Wallis, pos hoc ANOVA Bonferroni.

Se utilizo el estadístico Kruskall Wallis, pos hoc ANOVA Bonferroni para buscar aquellos datos que fueran relevantes o significantes dentro del grupo de sujetos que se consideren religiosos, fueron confeccionados en: Católicos, Evangélicos, otros grupos religiosos y aquellos que no se consideran religiosos. Por lo que, sólo se evidenciaron resultados significativos en aquellos sujetos que se consideran religiosos católicos y puntuaron más alto en Sexismo Hostil que quienes no se consideran religiosos.

No se evidenciaron diferencias significativas entre el resto de las opciones, así como tampoco con otras variables de los factores del sexismo. Y en lo que respecta al resto de las variables sociodemográficas estudiadas tampoco se hallaron diferencias en el tipo de escolaridad, ni respecto a su ocupación o si vive o no con su pareja. Tampoco en su provincia de residencia o si pertenece a la comunidad LGTBIQ+.

CAPÍTULO VI

Discusión

La presente investigación tuvo como objetivo indagar la existencia de asociaciones significativas entre la satisfacción percibida en contenidos de ESI y de actitudes sexistas en adultos-jóvenes.

En primer lugar, en cuanto a la indagación de la satisfacción percibida frente a los contenidos de ESI, se evidenció que los resultados son similares a los que obtuvieron Sartor & Rabbia (2020) en su investigación. Aunque con la diferencia de que los sujetos estudiados en su muestra, presentaron porcentajes muy bajos de entre un 12,7% y un 20,6% de contenidos percibidos como satisfechos. Mientras que en la presente investigación los contenidos vistos satisfactoriamente superan el 48%.

Respecto a la variable de Sexismo Ambivalente los sujetos encuestados no tuvieron puntuaciones muy elevadas respecto del mínimo y el máximo de los puntajes. Sin embargo, en la asociación con la edad y el nivel educativo se obtuvo que, a mayor edad, mayor es el Sexismo Ambivalente y que a mayor nivel educativo menor será el Sexismo Ambivalente. Por lo que la hipótesis 5 (H4) fue confirmada y coincide con los resultados de las investigaciones de Fernández (2003), Cainzos (2022), Vaamonde (2011) y Vaamonde (2012) vistas en los antecedentes. Hallazgo que podría resaltar el rol protagónico de la educación formal para la reducción del prejuicio y la discriminación en contra de las mujeres. Así mismo, se hallaron diferencias significativas en la variable de Sexismo Ambivalente y los sujetos de género masculino, estos poseen puntajes más elevados que en comparación con las mujeres. Estos resultados coinciden con las investigaciones de Guillen (2014), Cárdenas (2010) y Ampoli (2021), Cainzos (2022) y Muratori et al. (2018).

Otros datos sociodemográficos significativos, fueron aquellos sujetos que estaban casados con hijos y divorciados con hijos, evidenciaron mayor Sexismo Hostil que los solteros sin hijos, resultados que coincide con los vistos en la investigación que realizó Cainzos (2022).

No se hallaron diferencias entre las variables de Sexismo Ambivalente, entre los sujetos que sí o que no recibieron ESI en su formación escolar, por lo que se refuta la hipótesis 1 (H1) y la hipótesis 2 (H2). Aunque si se encontraron diferencias significativas, entre los sujetos que percibieron satisfactorios los contenidos de ESI referidos a los ítems: 9,10,14,15,23 y 25, caracterizándose como sujetos sexistas ambivalentes, a diferencia de quienes no estaban satisfechos con los contenidos recibidos.

En lo que respecta a aquellos sujetos que se consideraron religiosos católicos, puntuaron más alto en la variable de Sexismo Hostil que quienes no se consideran religiosos, por lo que la hipótesis 3 (H3) fue confirmada. Estas actitudes pueden deberse a que las personas con tendencias conservadoras suelen tener actitudes más sexistas hacia la mujer, tal y cómo describen Omar y Vaamonde (2012). También, estos resultados coinciden con las investigaciones hechas por González (2017), Cárdenas (2010) y Cainzos (2022).

En las escuelas de nuestro país, los y las docentes del área Biología o Ciencias Naturales indican que desarrollan un 84% de la responsabilidad frente a los contenidos de ESI, dejando el porcentaje restante a materias como Ética y Ciudadanía o Ed. Física, esto podría tener la consecuencia de que el modelo biomédico de la sexualidad podría seguir siendo la dominante. En contraposición a este modelo, la Ley N°26.150 propone ampliar la capacidad de observar y descubrir los problemas a investigar, analizar o transmitir. La importancia de la educación en perspectiva de género, y en poder analizar o prestar atención a las relaciones de poder religiosas, académicas, mediáticas y activistas que podrían ralentizar el objetivo de poder encontrar los modos de direccionar y profundizar una pedagogía hacia la igualdad de género (González, 2017).

La educación no sexista o la pedagogía de género significa eliminar la desigualdad, superar los estereotipos y jerarquías de género para construir una sociedad más equitativa, de respeto y de igualdad de oportunidades para el desarrollo integral pleno de todas las personas. Así mismo, favorece distintas alternativas de desarrollo escolar y profesional para

los adolescentes y no permite comportamientos que atenten contra dicha igualdad. Se propone negar la diversidad sexual como un límite en las condiciones de desarrollo tanto para hombres como para mujeres (Maceira, 2005).

Otra propuesta interesante puede ser la que propone Maceira (2005) supone atender a cuestiones educativas formales y no formales (currículum oculto), la propuesta de este estudio se debe hacer por instituciones de manera individual, para así conocer a fondo la realidad de cómo funciona y cómo debería ser modificadas las relaciones interpersonales frente a la transmisión del conocimiento. Para ello, en principio se debe conocer el currículum formal e informal, integrar rutinas, tareas escolares, conocer las formas de disciplinamiento, los criterios de evaluación y de desempeño docente, códigos, formas de comunicación, lenguaje verbal y no verbal, interacciones escolares y sociales, normas, políticas institucionales, organización y gestión del sistema escolar. Pudiendo así crear una cultura para que futuras mujeres y futuros hombres puedan socializarse sin prejuicios en la inserción del mundo social y laboral pero, que permita igualdad de condiciones y oportunidades (Maceira, 2005).

Todas estas investigaciones deben incentivar a un programa de salud y de políticas públicas que visibilicen y permitan predecir esta problemática, la ayuda del feminismo puja por mecanismo de integración social y protección de la vida que convoca a hombres y mujeres a trabajar de manera conjunta (Ampoli et al., 2021; Jones, 2009). Y con este estudio en particular, se esperó poder sentar bases informativas sobre la realidad de la Educación Sexual Integral en nuestro país y en cómo se ve afectada su falta de educación, en actitudes sexistas. También, se pretende expandir la información que se tenía al respecto de la problemática en el ámbito educativo y proponer la ampliación de la información al respecto.

Referencias Bibliográficas

- Alet, J. y Morrinson, R. (2021). El sexismo y su influencia en la elección ocupacional de mujeres de la provincia de Buenos Aires. Un estudio en el área laboral. *Revista de Estudiantes de Terapia Ocupacional*, 8(1), 27-139.
- Ampoli, M. N., Weser, A. V., y Aubone, M. A. (2021). Violencia en noviazgos adolescentes: su relación con las dificultades de regulación emocional y el sexismo ambivalente. *Revista Investiga+*, 4 (4), 100-116.
- Barrancos, D. (2008). *Mujeres, entre la casa y la plaza* (pp.10-27). Buenos Aires, Ed. Sudamericana.
- Barriga, N. A. (2020). Una aproximación teórica a las olas del feminismo: la cuarta ola. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 5 (2), 121-146.
<https://doi.org/10.20318/femeris.2020.5387>
- Berges, B. M. (2008). Discriminación, prejuicio, estereotipos: conceptos fundamentales, historia de su estudio y el sexismo como nueva forma de prejuicio. *Iniciación a la investigación*, 3 (2008), 1-16.
- Boccardi, F. G. (2008). Educación sexual y perspectiva de género. Un análisis de los debates sobre la ley de educación sexual integral en la Argentina. *Perspectivas de la Comunicación*, 1 (2), 48-58.
- Cainzos, C. (2022). *Necesidad de cierre cognitivo y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos del Gran Buenos Aires* [Tesis de grado, Universidad Abierta Interamericana].
- Cantarelli, M. N. y Mamilovich, C. (2021). Inquietudes sobre el cuerpo. Notas en torno a una erótica pedagógica. *Cuadernos de filosofía*, (77), 39-58.
<https://doi.org/10.34096/cf.n77.12104>
- Cárdenas, M., Lay, S. L., González, C., Calderón, C., y Alegría, I. (2010). Inventario de sexismo ambivalente: adaptación, validación y relación con variables psicosociales. *Salud & Sociedad*, 1 (2), 125-135.

- Castro, Y. R., Fernández, M. L., Fernández, M. V. C., y Garrido, J. M. F. (2009). Aproximación conceptual al sexismo ambivalente: Estado de la cuestión. *Summa Psicológica UST*, 6 (2), 131-142. <http://dx.doi.org/10.18774/448x.2009.6.68>
- Climent, G. I. (2004). Pautas educativas y embarazo adolescente. En: IFEJANT - Instituto de Formación para Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina y el Caribe "Monseñor Germán Schmitz". *Infancia y adolescencia en América Latina. Aportes desde la sociología*, tomo II, Lima. IFEJANT.
- Climent, G. I. (Ed.) (2007). Aprendizajes escolares, sexualidad y embarazo en la adolescencia. *Aportes a la investigación social en salud sexual y reproductiva* (pp. 155-192). Organización Panamericana de la Salud.
- ¿Cuáles son los temas que componen la sexualidad?. (2007). En *Educación sexual en las aulas, una guía de orientación para docentes*, CTERA, Buenos Aires.
- Daros, W. R. (2014). La mujer posmoderna y el machismo. *Franciscanum Revista de las ciencias del espíritu*, 56 (162), 107-119.
- Demetrakas, J. (Directora). (2018). *Feminist: what were they thinking?* [Película]. Netflix productions.
- Echeverría Linares, L. M. (2004). Reflexiones en torno de los jóvenes, a la vivencia de su sexualidad, y a los anclajes identitarios de género. *Una propuesta pedagógica en busca de transformaciones y equidades*. Bogotá, D.C, Agosto 18 de 2004.
- Esquivel, J. C. (2013). Narrativas religiosas y políticas en la disputa por la educación sexual en Argentina. *Cultura y Religión*, 7 (1), 140-163.
- Faur, E. (2018). El derecho a la educación sexual integral en la Argentina. Aprendizajes de una experiencia exitosa. *Oficina Regional de América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas*. Ministerio de Educación Presidencia de la Nación.
- Faur, E., & Gogna, M. (2016). La Educación Sexual Integral en la Argentina. Una apuesta por la ampliación de derechos en Irazema. En Hernández (Ed.), *Voces de la*

- Inclusión: Interpelaciones y críticas a la idea de "Inclusión" escolar* (1º ed., Vol. 1, pp. 195-227). Praxis Editorial.
- Fernández, M. L. (2004). El sexismo y sus dos caras: De la hostilidad ambivalencia. *Anuario de sexología*, 2002 (8), 91-102.
- Fernández, M. L. y Castro, Y. R. (2003). Evaluación del sexismo ambivalente en estudiantes gallegos/as. *Acción psicológica*, 2 (2), 131-136. <https://doi.org/10.5944/ap.2.2.526>
- Garaigordobil, M. y Maganto, C. (2015). Relación entre actitudes sexistas y variables emocionales positivas y negativas. *Feminismo/s*, (25), 35-54.
doi:10.14198/fem.2015.25.03
- González del Cerro, C. (2017). La ciencia en la Educación Sexual Integral: Aportes desde la epistemología y la pedagogía feminista. *Revista Punto Género*, 8, 55-77.
<http://dx.doi.org/10.5354/0719-0417.2017.48403>
- Guillén Flores, R. J. (2014). *Acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos jóvenes de Lima* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica del Perú].
- Harding, S. (1998). ¿Existe un método feminista? *Debates en torno a una metodología feminista*, 2, 9-34.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2016). Metodología de la investigación. 6ta Edición Sampieri. Soriano, RR (1991). Guía para realizar investigaciones sociales. Plaza y Valdés.
- Hernández García, Y. (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas: Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 13 (1), 1-12.
- Jones, D. (2009). ¿De qué hablamos cuando hablamos de sexualidad? Educación sexual en escuelas de nivel secundario antes de la Ley de Educación Sexual Integral de la Argentina. *Argumentos. Revista de crítica social*, 2009 (11), 64-82.
- Kassin, S., Fein, S. y Markus, H. (2010). Estereotipos, prejuicio y discriminación en *Psicología Social* (pp. 150-200). México: Cengage Learning Editores.

- Kornblit, A. L., Mendes Diz, A. y Adasko, D. (2007). Prácticas sexuales de jóvenes escolarizados en la Argentina: relevancia de su conocimiento para la educación sexual. En López, E. & Pantelides, E. (Ed.), *Aportes a la investigación social en salud sexual y reproductiva* (pp.83-104).
- Lamas (1996). La perspectiva de género. *Revista de Educación y Cultura de la sección*, 47, 216-229.
- Lagarde, M. (1996). La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo. *Metodología para los estudios de género*, 48-71.
- Ley 26.150 de 2006. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. 24 de noviembre de 2006. D.O. No. 31017.
- León, C. M., y Aizpurúa, E. (2020). ¿Persisten las actitudes sexistas en los estudiantes universitarios?: Un análisis de su prevalencia, predictores y diferencias de género. *Educación XX1: revista de la Facultad de Educación*, 23 (1), 275-296. DOI: 10.5944/educXX1.23629
- Lopes Louro, G. (1999). Pedagogías de la sexualidad en Guacira Lopes Louro (Comp.). *Pedagogías da sexualidades*. Belo Horizonte, Ed. Autentica
- Maceira Ochoa, L. (2005). Investigación del currículo oculto en la educación superior: alternativa para superar el sexismo en la escuela. *La ventana Revista de estudios de género*, 3 (21), 187-227.
- Maffía, D. (2007). Epistemología feminista: la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista venezolana de estudios de la mujer*, 12 (28), 63-98.
- Montero, I., y León, O. G. (2005). Sistema de clasificación del método en los informes de investigación en Psicología. *International Journal of clinical and health psychology*, 5 (1), 115-127.
- Morgade, G. (2001). *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón*. Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires.

- Moya, M. C. (1993). Categorías de género: consecuencias cognitivas sobre la identidad. *Aprendizaje. Revista de psicología social*, 8 (2), 171-187.
<http://dx.doi.org/10.1080/02134748.1993.10821678>
- Muñoz, L. M. (2016). La importancia de la inclusión del género en las escuelas en Ramírez Hernández (Ed.), *Voces de la Inclusión* Interpelaciones y críticas a la idea de “Inclusión” escolar (1º ed, Vol. 1, pp. 69-89). Praxis Editorial
- Muratori, M., Delfino, G.I y Botero Rojas, M. C. (2018). Género, liderazgo y prejuicios: Estudios con cadetes del Colegio Militar de la Nación. Universidad de la Defensa Nacional (Ed), *Defensa Nacional* (pp. 242- 261).
- Palacios Navarro, S., y Vidal, I. R. (2009). Sexismo, hostilidad y benevolencia. Género y creencias asociadas a la violencia de pareja. *In XVII Congreso de Estudios Vascos* (pp. 411-431).
- Salazar, E., Salgar, A. y Obando, N. (2020). Representaciones Sociales de Género en Adolescentes y Jóvenes de Latinoamérica. [Tesis de Grado Universidad Cooperativa de Colombia].
- Sartor, I., y Rabbia, H. H. (2020). La Educación Sexual Integral en la escuela media desde la perspectiva de las y los jóvenes: análisis exploratorio de su satisfacción percibida. En Ademar Ferreyra, H. y Sañudo Guerra, L. (Eds), *Miradas y voces de la Investigación Educativa II: Innovación educativa con miras a la justicia social. Aportes desde la investigación educativa. Curriculum y Diversidad* (pp. 162-178). Universidad Católica de Córdoba. Facultad de Educación.
- Seoane, V. I. (2014). Géneros, cuerpos y sexualidades: experiencias de mujeres en escuelas técnicas de la ciudad de La Plata. [Tesis de doctorado, FLACSO. Sede Académica Argentina, Buenos Aires].
- Scott, J. W. (2011). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?. *La manzana de la discordia*, 6 (1), pp. 95-101. <http://dx.doi.org/10.25100/lmd.v6i1.1514>

- Spence, J., Losoff, M. y Robbins, A. (1991). Sexually aggressive tactics in dating relationships: Personality and attitudinal correlates. *Journal of Social and Clinical Psychology*, 10 (3), 289-304. <https://doi.org/10.1521/jscp.1991.10.3.289>
- Tur, M. (2021). *Disonancias pedagógicas. Composiciones insurrectas para abordar la educación sexual* [Tesis de Grado, Universidad Nacional de la Plata]. En Memoria Académica.
- Vaamonde, J. y Omar, A. (2011). Validación argentina del inventario de sexismo ambivalente. *Alternativas en psicología*, 16 (26), 47-58.
- Vaamonde, J. (2011). Cuando el trabajo se tiñe de prejuicios. *En III Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de La Plata*.
- Vaamonde, J. (2012). Análisis multidimensional de datos aplicado a la exploración de las interrelaciones entre el sexismo y la orientación al individualismo-colectivismo en sujetos argentinos. *En II Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de La Plata*.
- Villa, A. (2007). Sexualidad, relaciones de género y de generación: perspectivas histórico-culturales en la enseñanza media del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En López, E. & Pantelides, E. (Ed.), *Aportes a la investigación social en salud sexual y reproductiva* (pp. 49-79). Buenos Aires. AR;CENEP.
- Zubieta, E., Beramendi, M., Sosa, F., y Torres, J. (2011). Sexismo ambivalente, estereotipos y valores en el ámbito militar. *Revista de Psicología (PUCP)*, 29 (1), 101-130.

Anexo

Tesis de Grado

Como alumna de la Universidad Abierta Interamericana (UAI), solicito su apoyo para la realización de mi tesis de grado, con la finalidad de obtener el título Licenciatura en Psicología. La información brindada por usted es anónima y sus datos no serán difundidos. Los resultados de la misma, serán utilizados solo para fines académicos – Científicos.

Recuerde que no hay respuestas correctas o incorrectas, por favor intente no omitir ninguna pregunta y responder a todo el cuestionario.

¡Muchas gracias por su colaboración!

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Es importante destacar que toda información proporcionada será totalmente confidencial (Ley N°25.326) y solamente se utilizará en el contexto de este estudio.

SI UTILIZAS UN TELÉFONO CELULAR (SMARTPHONE), RECOMENDAMOS HACERLO DE FORMA HORIZONTAL para poder visualizar de manera más cómoda la totalidad de las respuestas.

Ante cualquier duda o consulta puede dirigirse vía e-mail:

eliana.anahi@hotmail.com

Datos sociodemográficos

¿Cuántos años tiene? Exprese su respuesta en números ...

Género

- Femenino
- Masculino
- Transgenero
- Otra
- Prefiero no decirlo

¿Pertenece a la comunidad LGTBIQ+?

- Sí
- No

Estado civil

- Solterx sin hijos
- Solterx con hijos
- Casadx sin hijos
- Casadx con hijos
- Divorciadx sin hijos
- Divorciadx con hijos
- En pareja
- Viudx

En caso de haber contestado "En pareja". ¿Vive usted con su pareja?

- Sí
- No

Provincia de residencia

- CABA
- Buenos Aires
- Catamarca

- Chaco
- Chubut
- Córdoba
- Corrientes
- Entre Ríos
- Formosa
- Jujuy
- La Pampa
- La Rioja
- Mendoza
- Misiones
- Neuquén
- Río Negro
- Salta
- San Juan
- San Luis
- Santa Cruz
- Santa Fe
- Santiago del Estero
- Tierra del Fuego
- Tucumán

Nivel Educativo

- Primario Incompleto
- Primario Completo
- Secundario Incompleto
- Secundario Completo

- Terciario Incompleto
- Terciario Completo
- Universitario Incompleto
- Universitario Completo
- Posgrado/Estudios Superiores

Su escolaridad fue...

	Privada	Estatad
Católica		
Laica		
Rural		
Técnica		

¿Se considera usted una persona religiosa?

- No
- Sí, católica
- Sí, evangélica
- Sí, judía
- Sí, otra

Ocupación

- Autónomo/Monotributista/Profesional Independiente
- En relación de dependencia
- Estudiante
- No trabajo actualmente/Desocupadx
- Trabajo en la casa sin remuneración (Amx de casa)
- Trabajo pero de forma informal/no registrado

Educación Sexual Integral

La educación sexual constituye un espacio de discusiones en ámbitos educativos, familiares, sanitarios, religiosos, entre otros. En Argentina la aprobación de la Ley nacional N°26.150 reconoce el derecho de todos los educandos a recibir dicha educación, como parte de derecho. Sin embargo, los reportes de los estudiantes denuncian que los colegios no lo hacen. Por eso en este cuestionario se pide total honestidad. Nuevamente, muchas gracias por su colaboración.

¿Haz recibido Educación Sexual Integral en tu formación escolar?

- Sí
- No

En caso de haber consteado que Sí

Este cuestionario indaga sobre algunos de los temas abordados en los programas de Educación Sexual Integral. Por favor, responda al mismo considerando su trayectoria escolar de manera integral y elija la opción que considera más adecuada a su trayectoria. Por favor lea atentamente cada opción y elija sólo una.

La valoración y el respeto por el puto y la intimidad propia y la de los otros/as

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

La reflexión y valoración de las relaciones interpersonales con pares, con adultos y con los hijos e hijas

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

El respeto de sí mismo/a, del otro/a y la valoración y reconocimiento de las emociones y afectos que se involucran en las relaciones humanas

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

El análisis y debate sobre las identidades sexuales desde la perspectiva de los derechos humanos

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

El conocimiento de normas y leyes que tienden a garantizar los derechos humanos del ámbito internacional

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

El análisis crítico de las prácticas basadas en prejuicios de género

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

La valoración del derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo con sus convicciones y preferencias

- Lo vi de forma satisfactoria

- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

El conocimiento y el análisis de las implicancias de los alcances de los derechos y responsabilidades parentales frente a un hijo o hija

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

El conocimiento y el análisis de las implicancias de los derechos y responsabilidades de los hijos e hijas frente a los progenitores

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

El conocimiento, reflexión y análisis crítico referido a las tecnologías de la reproducción y de intervención sobre el cuerpo

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

La valoración de las relaciones de amistad y de pareja. La reflexión en torno a las formas que asumen estas relaciones en los distintos momentos de la vida de las personas

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi

- Lo vi, pero no lo considero pertinente

La indagación y análisis crítico sobre la construcción social e histórica del ideal de la belleza y del cuerpo para varones y mujeres

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

El análisis e identificación de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

El análisis, identificación e implicancias de situaciones de incesto y abuso sexual infantil, pornografía infantil, trata de niñas y niños, de adolescentes y de jóvenes

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

La identificación de prejuicios y sus componentes valorativos, cognitivos y emocionales

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

El conocimiento de enfermedades de transmisión sexual, y la promoción de actitudes de cuidado de la salud y hábitos de prevención de las infecciones de transmisión sexual (incluido el VIH-Sida)

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

El conocimiento y la utilización de los recursos disponibles en el sistema de salud de acuerdo con la Ley de Salud Reproductiva y Procreación Responsable (Ley 25.673)

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

El conocimiento anatómico y fisiológico de las diferentes etapas vitales

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

El conocimiento y la reflexión sobre fecundación, desarrollo embriológico, embarazo y parto

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

La reflexión en torno a las implicancias del embarazo en la adolescencia

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria

- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

La indagación y el análisis crítico sobre los mitos o creencias del sentido común en torno al cuerpo y genitalidad

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

El conocimiento de diversos aspectos de la atención de la salud sexual y reproductiva: los métodos anticonceptivos y de regulación de la fecundidad

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

Conocimiento de los organismos protectores de derechos de su entorno (líneas telefónicas, programas específicos, centro de atención, etc.)

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

La indagación, reflexión y análisis crítico en torno a la violencia sexual, la coerción hacia la “primera vez”; la presión de grupo de pares y los medios de comunicación

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

La reflexión crítica en torno a los mensajes de los medios de comunicación social referidos a la sexualidad

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

La identificación de la sexualidad como elemento constitutivo de la identidad

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

La comprensión de los cambios en las configuraciones familiares a lo largo de la historia, los roles tradicionales para mujeres y varones y sus transformación a nivel mundial en la Argentina

- Lo vi de forma satisfactoria
- Lo vi de forma insatisfactoria
- No lo vi
- Lo vi, pero no lo considero pertinente

Sexismo

Este cuestionario indaga el grado de acuerdo o desacuerdo en las siguientes afirmaciones, recuerde que no hay respuestas correctas o incorrectas, simplemente intente ser lo más honesto posible.

Las repuestas están en formato Likert de 5 puntos: 1 (muy en desacuerdo) a 5 (muy de acuerdo).

1. Aun cuando logre muchas cosas en la vida, un hombre nunca podrá sentirse verdaderamente completo como persona a menos que tenga el amor de una mujer

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

 Muy en acuerdo

2. Con el pretexto de pedir "igualdad", muchas mujeres buscan privilegios especiales, tales como condiciones de trabajo que las favorezcan por sobre los hombres

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

 Muy en acuerdo

3. En una catástrofe, las mujeres deben ser rescatadas antes que los hombres

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

 Muy en acuerdo

4. La mayoría de las mujeres interpreta conductas o comentarios bien intencionados como expresiones de discriminación en su contra

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

 Muy en acuerdo

5. Las mujeres se ofenden muy fácilmente

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

 Muy en acuerdo

6. Las personas no pueden ser verdaderamente felices en su vida a menos que tengan pareja del sexo opuesto

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

 Muy en acuerdo

7. Las mujeres feministas quieren que la mujer tenga más poder que el hombre

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

 Muy en acuerdo

8. Muchas mujeres se caracterizan por una pureza que pocos hombres poseen

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

 Muy en acuerdo

9. Las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

 Muy en acuerdo

10. La mayoría de las mujeres no aprecia completamente todo lo que los hombres hacen por ellas

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

 Muy en acuerdo

11. Las mujeres intentan ganar poder controlando a los hombres

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

 Muy en acuerdo

12. Todo hombre debe tener una mujer a quien amar

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

Muy en acuerdo

13. El hombre está incompleto sin la mujer

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

Muy en acuerdo

14. Las mujeres exageran los problemas que tienen en el trabajo

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

Muy en acuerdo

15. Una vez que una mujer logra que un hombre se comprometa con ella, por lo general intenta controlarlo estrechamente

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

Muy en acuerdo

16. Cuando las mujeres son vencidas por los hombres en una competición justa, generalmente se quejan de haber sido discriminadas

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

Muy en acuerdo

17. Una buena mujer debería ser puesta en un pedestal por su hombre

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

Muy en acuerdo

18. Para burlarse de los hombres, muchas mujeres primero se les insinúan sexualmente y luego rechazan sus avances

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

 Muy en acuerdo

19. Las mujeres, en comparación con los hombres, suelen ser más sensibles frente a cuestiones morales

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

 Muy en acuerdo

20. Los hombres deberían estar dispuestos a sacrificar su propio bienestar con el fin de proveer seguridad económica a las mujeres

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

 Muy en acuerdo

21. Las mujeres feministas están haciendo demandas irracionales a los hombres

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

 Muy en acuerdo

22. Las mujeres, en comparación con los hombres, suele tener un gusto más refinado de la cultura y el buen gusto

Muy en desacuerdo

--	--	--	--	--

 Muy en acuerdo

¡Muchas gracias por su tiempo, ha sido de gran ayuda!

No olvide hacer click en ENVIAR.
Universidad Abierta Interamericana (UAI)

Cuestionario:

https://docs.google.com/forms/d/1b4yREZrG82BvC3VKAuiDCBtY5IfD3XfKfBzcD4RaWng/edit?usp=forms_home&ths=true